



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Facultad de Educación

Formación para la ciudadanía, una mirada a la norma desde el manual de convivencia. Un estudio de caso en la institución educativa San Pablo de la comuna 1 de Medellín.

Trabajo presentado para optar al título de Licenciados en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

Carlos Andrés Toro Palacio

Leidy Julieth Ospina Sánchez

Luis Bernardo Vélez Saldarriaga

Asesor(a)

Sulma Patricia Rodríguez Gómez.

Magíster en Educación.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y ARTES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES

MEDELLÍN

2014

AGRADECIMIENTOS.

El trabajo que a continuación presentamos, no es más que el producto y la referencia de un camino que como un rompecabezas, se ha ido construyendo a lo largo de nuestros encuentros y des-encuentros –no solo académicos- durante nuestra vida universitaria, atravesada por semestres, maestros y maestras siempre dispuestos y abiertos al conocimiento crítico y reflexivo de nuestro proceso de formación también como amigos y compañeros de nuestro caminar, ayudando a tejer lazos a lo largo de una formación universitaria.

Agradecemos a nuestras familias que de múltiples maneras han apoyado nuestra apuesta de ser maestros en tiempos adversos en los que educarse y ayudar a educar es considerado un lujo, una utopía e incluso una tontería. A nuestros seres queridos que madrugan, trabajan, se alegran, angustian y desvelan a la par con nosotros; sin ellos no estaríamos cada día frente a maestros que como nosotros hoy, le apostaron al aprender a aprender. Sea esta la oportunidad para recordar a aquellos a quienes amamos y estuvieron ahí, pero que el día de hoy se encuentran descansando en la inmensidad de la eternidad.

Agradecemos y compartimos nuestra producción académica e investigativa a nuestros docentes, a mujeres como Sulma Patricia Rodríguez Gómez, nuestra asesora y guía que durante año y medio nos acompañó con su palabra, su voz de mujer y de maestra que con afecto habló, orientó, animó, apoyó y escuchó lo que imperceptible para muchos, era para nosotros simplemente confusión. Muchas gracias por ser ese apoyo durante este tiempo y por tu voz de aliento, tan importante dentro de nuestro proceso formativo.

Este trabajo es la prueba para nosotros, que las “pérdidas y ganancias” no son solo un asunto cuantitativo; gracias al padre y los abuelos que ya no están y gracias al que en medio de este caminar de tres, Pablo, se sumó a la apuesta de ser y estar en el mundo como esa esperanza que solo una nueva vida puede representar para el mundo.



Gracias a nuestra Alma Mater, a nuestra Facultad de Educación.

Facultad de Educación Gracias al arte, la literatura y la filosofía, a todo quienes estuvieron siempre ahí, siempre recordaremos al argentino y a su amiga que nos vendieron las empanadas durante las noches de trabajo, a las ánimas del purgatorio que nos cuidaron en las noches solas y oscuras en las inseguras calles, a Carolina Arboleda y a Karen Hernández por hacer más alegres nuestras tardes de trabajo y a todos nuestros compañeros que de una u otra forma se constituyeron como otros maestros en nuestro caminar universitario. Todos estos aspectos enunciados desde el inicio hasta ahora han sido importantes, pues todos por insignificantes o raros que parezcan han contribuido a que seamos lo que somos ahora.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



RECONOCIMIENTO

Facultad de Educación A la Universidad de Antioquia por ser la institución que nos ha formado como docentes hasta este momento, y por su tarea de formar a los ciudadanos antioqueños y a los colombianos durante este último siglo en pro de una Colombia mejor, con más conocimiento y mejor calidad de vida.

A la Institución Educativa San Pablo, a la directora del grupo 4-1 y a sus estudiantes por toda la información y colaboración brindada durante nuestra permanencia en la institución, agradecemos también a las directivas del centro educativo por habernos acogido dentro de él y por brindarnos el espacio para la elaboración del presente trabajo, sin ellos, este no pudo haber sido.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



CONTENIDO

Agradecimientos.....	2
Reconocimiento.....	4
Introducción	7
Capítulo I: Problematización.....	9
Objetivos	21
General:.....	21
Específicos:	22
Justificación	23
Capítulo II: Estado del conocimiento.	25
Manuales de convivencia.....	26
Formación para la ciudadanía.....	27
Precisiones acerca del manual de convivencia estudiantil.....	29
Capítulo III: Marco conceptual.....	32
Norma	33
Pertinencia, carencia y contradicciones del manual de convivencia de la Institución Educativa San Pablo, con respecto a la interpretación de la norma y cómo la institución adapta –la norma- al contexto vulnerable en el que opera:	37
Formación para la ciudadanía.....	40
Manual de convivencia.....	46
Capítulo IV: Diseño metodológico.	52
Enfoque: Estudio de caso.	53
Conocer al sujeto:.....	55
Recolección de datos.....	56
Capítulo V: Análisis de datos.....	59
Encuesta socioeconómica.	59
Análisis de la encuesta socioeconómica:.....	60
Encuesta diagnóstica sobre la norma.	65



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Análisis del taller diagnóstico sobre la norma:.....	65
Encuesta sobre la norma.....	69
Análisis de la encuesta sobre la norma:.....	71
Encuesta sobre el manual de convivencia.....	77
Análisis sobre la encuesta del manual de convivencia y percepciones de la norma y el castigo:.....	78
Encuesta sobre formación para la ciudadanía.....	86
Análisis sobre taller del manual de convivencia y percepciones de la norma y el castigo:.....	87
Análisis observador de alumnos de la docente del grupo 4-1-.....	91
Análisis observador de alumnos de la docente del grado cuarto:.....	92
Capítulo VI: Referente de ciudadanía e implicaciones de la aplicación del manual de convivencia en la formación para la ciudadanía de los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo.....	96
Referente de ciudadanía en los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo.....	96
Implicaciones de la aplicación del manual de convivencia en la formación para la ciudadanía de los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo.....	101
Conclusiones y recomendaciones.....	108
Bibliografía.....	112
Anexos.....	116
Anexo 1: Encuesta socioeconómica.....	116
Anexo 2: Encuesta diagnóstica sobre la norma.....	116
Anexo 3: Encuesta sobre La Norma.....	118
Anexo 4: Encuesta Sobre Manual De Convivencia.....	119
Anexo 5: Encuesta Sobre Formación Para La Ciudadanía.....	121

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

INTRODUCCIÓN

La formación para la ciudadanía en nuestro país y específicamente en nuestro contexto se hace necesaria debido a las situaciones de violencia, intolerancia y conflicto que vivimos actualmente en nuestra sociedad. Es nuestra tarea como docentes en formación y futuros en ejercicio tener en cuenta para todas las áreas del conocimiento la formación de sujetos con un pensamiento autónomo y crítico con la capacidad de examinarse a sí mismos y de cuestionar todo aquello que los rodea. De igual forma somos conscientes que para que esa formación sea efectiva, es necesario que nosotros mismos seamos esos ciudadanos que queremos formar pues uno de los componentes más importantes de la formación en las aulas y de la labor docente es el ejemplo mismo.

Con el presente trabajo pretendimos develar las implicaciones del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo. Con ello quisimos investigar sobre como el Manual de convivencia afecta la Formación para la ciudadanía, tomando esta última desde los lineamientos y estándares dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional, que a nuestro modo de ver son muy cercanos a lo que nosotros personalmente deseamos, se incluya dentro de la formación de los ciudadanos que asisten a las aulas de clase.

Con este trabajo realizamos una búsqueda desde lo que se ha investigado y planteado con relación a la Norma, el Manual de Convivencia y la Formación para la Ciudadanía, con el fin de tener una fundamentación fuerte que nos permitiera saber tanto lo que se ha hecho con respecto a nuestro problema de investigación como de aquello que debimos tener en cuenta para la realización del presente trabajo de grado. Todo ello se convirtió en un aprendizaje y una experiencia muy significativa, que sin duda nos esforzaremos por tener en cuenta a la hora de ejercer nuestro oficio como docentes.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

El presente trabajo de grado se encuentra dividido en seis capítulos, siendo el primero dedicado a describir el contexto y la problematización, teniendo en cuenta además aspectos como nuestra pregunta de investigación, los objetivos tanto general, como específicos y la justificación de este proceso investigativo. Durante el segundo capítulo nos encargamos de hacer un estado del conocimiento en el que nos esforzamos por indagar sobre aquellos trabajos anteriores que estuvieran relacionados con el nuestro para conocer experiencias anteriores a las nuestras que nos dieran la posibilidad de elegir como direccionar nuestro trabajo y tener una idea de que es lo que podríamos encontrar en la medida de que avanzáramos en este. El tercer capítulo hace una indagación teórica en torno a las categorías de Norma, Manual de Convivencia y Formación para la ciudadanía, conceptos que pensamos tener claros para el proceso investigativo respecto al tema que nos ocupó durante tres semestres, con la meta de lograr todos los objetivos de la forma más fundamentada posible. Durante el capítulo cuarto nos enfocamos en esbozar el diseño metodológico, en el que nos paramos desde el paradigma cualitativo, enfocándonos en el estudio de caso, el cual por tener en cuenta las características de una población y su contexto, nos resultó útil en el momento de indagar por esas implicaciones de la aplicación del Manual de Convivencia presente en la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo. En el quinto capítulo nos encargamos de realizar un análisis estadístico de los resultados obtenidos por medio de la aplicación de instrumentos, la cual fue fundamental para la elaboración del capítulo sexto en el que se encuentra la categorización del referente de los estudiantes en torno a ciudadanía y las implicaciones de la aplicación del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía de la población que elegimos desde el inicio de nuestra práctica pedagógica, con la que tuvimos la oportunidad de interactuar durante casi un año.

Es necesario que el lector de este trabajo investigativo, vea el presente, como la expresión de una experiencia pedagógica y no necesariamente como un caso específico dentro del contexto educativo colombiano, pues es posible que los



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

resultados aquí ofrecidos se constituyan como una muestra de la realidad que se vive en todo nuestro sistema educativo, lo que termina siendo una invitación a nuevas experiencias investigativas con respecto a este tema, teniendo siempre como objetivo el mejoramiento continuo de la formación en nuestro país.



UNIVERSIDAD

CAPITULO I: PROBLEMATIZACIÓN.

La Institución Educativa San Pablo se ubica en Manrique (comuna 1), dentro del Barrio San Pablo (Ilustración 1) de la ciudad de Medellín, esta comuna, cuenta con una población de 116.312 personas, de las cuales el 73.4% es menor de 39 años y tiene un estrato socioeconómico bajo (1 y 2) en un territorio de 333 hectáreas aproximadamente y pertenece al núcleo educativo 914. Esta comuna se

ha caracterizado en las últimas décadas por tener un contexto conflictivo, violento y de drogadicción con situaciones de fronteras invisibles y un gran porcentaje de empleo informal, una alta tasa de núcleos familiares disfuncionales y madres cabeza de familia que laboran como empleadas de servicio doméstico, en muchos de los casos, empleadas sin seguridad social y sin un trabajo fijo.

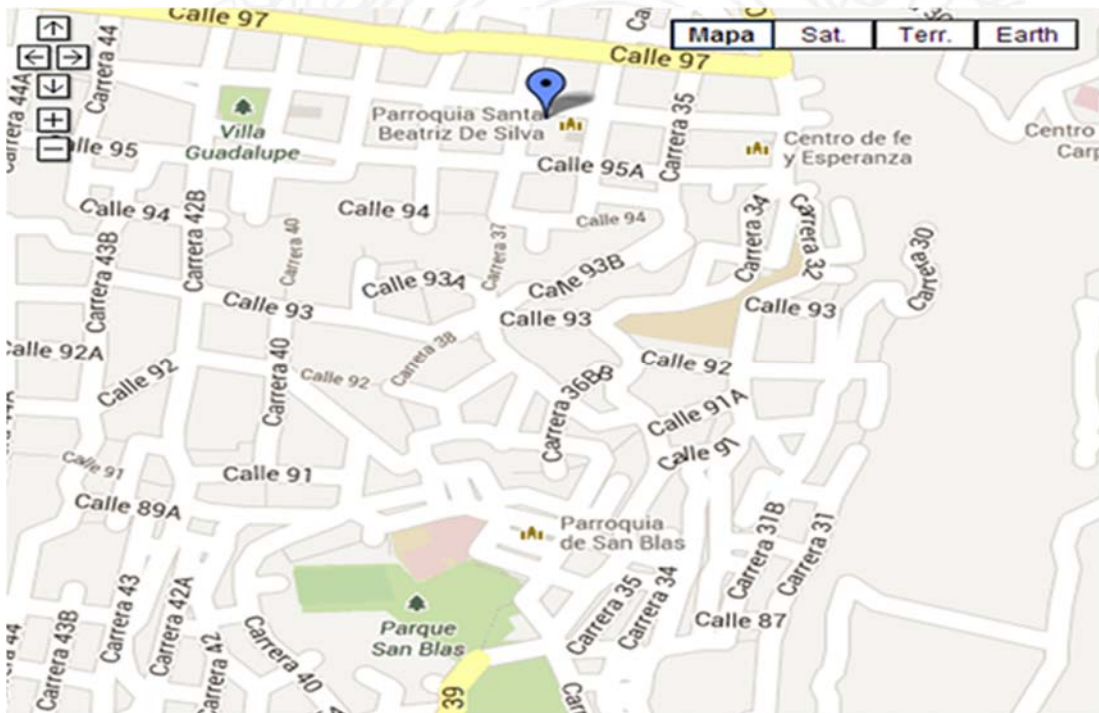


Ilustración 1: Ubicación de la Institución Educativa San Pablo en el barrio San Pablo.

Imagen tomada de Google Maps

La población estudiantil que alberga la Institución Educativa San Pablo, pertenece a familias que se ubican en los estratos socioeconómicos 0, 1 y 2, situación que sumada al madresolterismo, falta de autoridad por parte de los padres, ausencia de la madre (ya que es la única que “pone el pan en la mesa”), niños que permanecen en la calle hasta altas horas de la noche, embarazos adolescentes, estudiantes que pertenecen a combos, drogadicción, y adultos permisivos; hace que la comunidad educativa se vea inmersa en un conjunto de problemáticas sociales, que por lo general desembocan en la escuela como núcleo agrupador y generador de dinámicas sociales.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La Institución Educativa San Pablo, no es ajena a la difícil situación de orden público que se evidencia en el barrio, situación representada principalmente por actividades delictivas relacionadas con la venta y el consumo de drogas, los constantes robos, asesinatos y situaciones de violencia intrafamiliar. Hay que resaltar además las condiciones de madresolterismo principalmente de madres jóvenes que deben salir a trabajar, dejando solos a sus hijos, lo que en muchas ocasiones representa una situación de vulnerabilidad temprana para ellos, pues se ven influenciados por las condiciones presentes en su entorno, y son todas estas prácticas las que llegan a la escuela, sin tener ella los mecanismos para acentuar estas dinámicas que a mediano y corto plazo se convierten en problemáticas escolares que la desbordan, pues, si nos vamos hacia el territorio que abarca el Manual de Convivencia dentro de la institución, puede verse a grandes rasgos, que éste opera como un mero conjunto de normas, al igual que en muchas instituciones educativas, para tratar de conservar un orden; sin embargo, éste pretende más que normalizar, controlar las situaciones, condiciones y acciones de los diversos grupos que confluyen en un espacio limitado dentro del entorno físico de la escuela, mediante la imposición de la Norma, desde el Manual de Convivencia. Teniendo en cuenta nuestra experiencia de práctica pedagógica en la Institución Educativa San Pablo, pudimos observar como este proceso normalización de los estudiantes obedece a un intento de homogeneizar una población con muchas diferencias derivadas de su entorno social, diferencias que provienen de las condiciones violentas que posee el barrio San Pablo, lo cual termina siendo un reflejo dentro del contexto escolar, en el que la violencia se hace presente de varias formas, como la que se muestra en la Ilustración 2, a causa de esta situación, los directivos docentes van esforzándose más por controlar a los estudiantes para obtener un orden mínimo antes que proponer el Manual de Convivencia a sus alumnos como un instrumento para fomentar la convivencia dentro del plantel educativo, como un pacto. La norma y la disciplina desde esta perspectiva, han estado implícitas y explícitas en esta institución, pues la aplicación del Manual de Convivencia, debería funcionar



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

como un instrumento construido y aceptado por la comunidad escolar,
como medio que lleve a la orientación y la atención de las reales
necesidades del estudiante.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La institución educativa se devela como una comunidad, y como tal representa las características propias del confluir e interactuar de personas con distintas historias de vida sobre un mismo espacio, esto genera roces, discusiones, conflictos, pero también construcción, creación y diálogo participativo. La presencia de la norma y el castigo son inevitables para conservar códigos sociales de conducta en comunidad, previamente construidos, establecidos y aceptados por quienes libremente se inscriben como miembros activos (de acuerdo a su participación) de la Institución Educativa San Pablo. Por ello es indispensable el trabajo conjunto de todos los actores de la comunidad educativa para fomentar la convivencia y la cultura de paz, teniendo en cuenta la solución pacífica de los conflictos, la educación en valores y el manejo de las habilidades socio afectivas (Grande, 2010). Es inevitable que la sanción o el castigo no se evidencien en este tipo de contrato, ya que como en toda comunidad, la sanción social, moral y legal, suele aplicarse a aquel individuo o grupo que transgrede la norma; identificándose también (en el Manual de Convivencia. de la Institución Educativa. San Pablo) un debido proceso y seguimiento para aquel que incumpla con algún punto o aspecto del Manual de Convivencia.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



Ilustración 2: Autorretrato elaborado por una de las estudiantes, en el que sus compañeros han escrito palabras ofensivas en su contra. Foto Luis Bernardo Vélez

Cuando exponemos las problemáticas de los estudiantes de la Institución Educativa San Pablo con respecto a la norma, en los párrafos anteriores; hablamos desde la vivencia, desde el conocimiento que da la observación y el estar inmersos en la Institución Educativa, durante la práctica pedagógica, una observación directa de la dinámica escolar en la que pudimos ver como los planteamientos del Manual de Convivencia eran utilizados por los docentes para mantener un ambiente en el que imperara el silencio, el “buen comportamiento”, el



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

buen uso del uniforme y la debida apropiación del conocimiento desde la perspectiva docente. Todo esto para tatar de mitigar aquellas secuelas de la vida cotidiana de la calle en la que la violencia y el abandono se hacen presentes. Gracias a nuestra experiencia en la institución podríamos afirmar que la norma se utiliza más como un medio de coerción y corrección que de construcción, fungiendo entonces como un mecanismo de control escolar, teniendo además el objetivo de paliar los comportamientos conflictivos de una parte de la comunidad estudiantil, que vienen precisamente, de esa influencia que ejerce el entorno de la calle sobre ellos, propiciado en muchas ocasiones a causa de la ausencia de una figura de autoridad.

Estas problemáticas con respecto a la norma pueden tener posiblemente su origen en la percepción de esta por parte de los estudiantes, cuyo contexto tal vez les ha mostrado la norma, no como instrumento de regulación, mediación y construcción que los ciudadanos o miembros de una comunidad emplean para convivir, sino como un mecanismo específico de ciertos grupos sociales del barrio, que dicta una forma de comportamiento para ser aceptado socialmente dentro de su contexto, obedeciendo a un ideal jerárquico y de éxito, que responde a aspectos económicos, de estatus social, y de reconocimiento, acompañado en muchos casos de comportamientos que reproducen el machismo, de igual forma hay que tener en cuenta estas normas de la calle que se tienen en cuenta desde el mismo ámbito municipal y nacional, como aquellas que tienen que ver con el tránsito. Todo esto bajo la figura ausente de los padres de familia, o los adultos responsables de esta población.

A causa de los códigos e influencias de las dinámicas del contexto de estos sujetos, la concepción o elaboración propia de la norma, a partir del entorno social del barrio, choca con la “otra” norma establecida por la institución educativa, hecho que compromete tanto la integridad física como emocional de los integrantes de la institución. Todo lo anterior y sumado a la observación desde la práctica pedagógica, pareciera ser la causa de los conflictos que se presentan en la



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

institución, que se han ocasionado en los estudiantes que asisten al plantel educativo, comportamientos y actitudes que alteran la convivencia escolar, pues es muy común, encontrar casos en los que los niños y niñas tienen actitudes negativas y reacias ante las clases impartidas por los docentes, muestras de agresiones físicas y verbales entre ellos y además, demuestran poco respeto hacia las personas mayores sin importar quienes sean.

En cuanto a la idea norma puede decirse que los niños del grado cuarto, manifiestan, en su mayoría estar de acuerdo y reconocen en ella una función de convivencia y de necesidad del orden, aunque expresan también que no les gusta, esto fundamentado probablemente en las enseñanzas que se impartieron en el grado tercero durante el primer periodo con respecto a este tema. En el ámbito comportamental puede evidenciarse una situación diferente pues en muchas ocasiones los estudiantes se tornan irrespetuosos con sus pares y con sus maestros generando un ambiente conflictivo, en el que la convivencia debe ser impuesta por medio del ejercicio coercitivo de las sanciones establecidas desde el Manual de Convivencia. Lo que hace que la convivencia, la autonomía y el respeto hacia el otro no se den naturalmente, siendo por el contrario, acciones que los estudiantes realizan de manera en la que no se percatan de la importancia de estos aspectos para el desarrollo de la vida humana. Con respecto a lo anterior, y por lo que hemos podido observar dentro de la Institución Educativa. San Pablo, específicamente en el grupo 4-1, el Manual de Convivencia, se aplica más como un reglamento con órdenes prescritas, usado para obtener obediencia y mantener la disciplina de los estudiantes, que como un texto en el que se consuma lo mejor, lo más sustancial e importante para conseguir la convivencia dentro de la institución. Los planteamientos de Areiza y sus compañeros de investigación (2004) toman importancia en este momento, como antecedentes para nosotros, pues el Manual de Convivencia, como lo expresan ellos, debería ser una especie de proyecto de vida que ayude al estudiante a tener un mayor y mejor crecimiento personal y en comunidad, reconociendo, por tanto, el papel de la norma en la sociedad.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Por otro lado, el Manual de Convivencia como un reglamento con órdenes de conducta, ha demostrado dentro del plantel educativo, ser visto como un simple elemento para obtener la disciplina, pues al parecer los estudiantes no han crecido en un ambiente en el que el respeto hacia la norma institucional no ha sido lo más común, (esto, es un problema que trasciende más allá de la institución educativa, y que atañe también a los padres de familia o acudientes), ocasionando poca representatividad de las reglas de la institución, que en fin último terminan siendo normas mínimas de convivencia para los estudiantes. A pesar de lo anterior el asunto de la convivencia sigue tornándose difícil de lograr, pues aunque las sanciones están presentes, su comportamiento sigue sin ningún cambio. Es decir para que haya un verdadero cumplimiento de la norma, el sujeto debe saber para qué sirve esta y cuáles son los beneficios que tiene, pues de lo contrario, se le verá como un instrumento de represión del que hay que liberarse o como algo impuesto que sin saber porque debe acatarse. Con respecto a lo anterior Fernando Valencia y Viviana Mazuera (2006) hacen una observación importante, la cual consiste en expresar que en los planteles educativos no debe seguir un reglamento como tal, sino un Manual Escolar que si bien debe educar a sus integrantes en la Norma, debe estar enfocado a la consolidación de la convivencia y a ser un referente de valores y principios de vida en comunidad.

Por lo aquí expresado, puede decirse que la Institución Educativa San Pablo se encuentra inmersa en un contexto difícil y conflictivo, un contexto de desconocimiento o desacato de la norma impuesta, y la aparición de una Norma totalmente diferente a la consignada en el Manual de Convivencia, y en contravía a lo que se espera, al menos desde la filosofía de la institución, los estándares para la formación ciudadana; lo que se constituye como un gran reto tanto de convivencia escolar, como de rendimiento académico; pues, la Norma vista como mecanismo de diálogo, formación y apoyo a la convivencia, debe de permitir en su aplicación, la posibilidad de formación de seres humanos, ciudadanos más



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

argumentativos, y capaces de convivir en un espacio plural como lo es la escuela; de aquí se derivan varias preguntas orientadoras como:

1. ¿Qué tan apropiado resulta el Manual de Convivencia para el tipo de población del grado cuarto de la Institución Educativa San Pablo?

~~2.~~

~~3.2.~~ ¿Qué tan pertinente es el Manual de Convivencia con respecto a la Formación para la Ciudadanía que se imparte en la Institución Educativa San Pablo?

~~4.~~

~~3.~~ ¿Los estudiantes del grado cuarto de la Institución Educativa San Pablo asimilan el Manual de Convivencia como un referente pedagógico dentro de la Formación para la Ciudadanía?

Las anteriores preguntas nos proponen un reto investigativo que asimila tanto la pertinencia del Manual de Convivencia escolar de la Institución Educativa para sus estudiantes, como lo apropiado que pueda ser este en su Formación para la Ciudadanía y la efectividad que pueda tener en el grado cuarto de la Institución Educativa San Pablo como un referente pedagógico. Todas estas apreciaciones, observaciones y cuestiones dentro del contexto escolar, específicamente en la Institución Educativa San Pablo, nos llevan a indagar sobre estos aspectos en nuestro trabajo.

Con la problemática expuesta y con lo dicho, vemos que el escenario actual de la Institución Educativa San Pablo está cargado de complejidad y al parecer, demanda una revisión de fondo en los procesos que lleva a cabo y que le han dado continuidad al ejercicio del Manual de Convivencia conjugado con la Formación para la Ciudadanía. La legitimidad que adquiere el reglamento en su máxima expresión, quizás no ha trascendido en la cultura escolar, pues la noción de sujeto activo de los estudiantes dentro del contexto, puede encaminarse a algo impreciso, esto se puede evidenciar desde la complejidad de las relaciones que

se llevan a cabo entre los estudiantes del grupo 4-1, los cuales muestran dificultades para la socialización y la mediación de conflictos.

Este fenómeno abre o propone un análisis exhaustivo de las posibilidades y dificultades que emergen sobre este aspecto, a través de una serie de categorías fundantes, tales como la diversidad cultural, la concepción, la adaptación y aceptación a la norma, derechos y deberes, y convivencia, entre otras.

Se habla mucho del ciudadano o de la ciudadanía, pero ¿Qué es ser ciudadano? Podríamos decir que la idea de ciudadano, se consolida desde el compromiso individual de una persona hacia su comunidad y por lo tanto, hacia sí misma, ya que no prima uno sobre el otro. Este aprendizaje inicia en la familia, en ella se aprende a ser parte de un conjunto, llámese familia, comunidad, escuela, sociedad. Allí aprendemos a sabernos y sentirnos parte de ella; aprendemos a darle un sentido al compromiso recíproco.

Formar para la ciudadanía se ha convertido en una emergencia en los últimos años, dado al crecimiento desmedido de la intolerancia y la falta de sentido de pertenencia de los individuos para con sus pares y con las instituciones a las que se adscriben. La educación actual encamina proyectos estructurados para llevar a cabo la Formación para la Ciudadanía, y esta debe ir de la mano con todas las demandas institucionales, para ello además, hay que tener en cuenta que esta, está relacionada con la democracia, democracia no solo como acto de elección en el gobierno escolar, sino como acto de reinención y de ponerse en conflicto consigo mismo (Castillo, 2003). Así mismo, la Formación para la Ciudadanía debe compaginarse con cada una de las áreas del conocimiento en concordancia con la formación de sujetos para la vida.

La Formación para la ciudadanía ha sido entendida como una oportunidad de formación para el ejercicio de los derechos inalienables de quienes integran una sociedad y las responsabilidades y deberes que les atañen en relación con los demás. En esta formación de “sujetos de derechos” se integran los derechos



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

individuales que se relacionan con la autonomía y la participación en la toma de decisiones. Ortega (2006) señala la necesidad de que “Los actores educativos transformen las escuelas en espacios de mayor igualdad social y de mayor apertura a escenarios de construcción de lo colectivo, que impliquen democratizar las estructuras de poder, sostener las democracias, cualificar los procesos comunicativos, experimentar nuevos espacios de participación y resignificar las relaciones sociales”. Pero además, la educación para la ciudadanía considera los derechos económicos, sociales y culturales que “responden a los valores de la igualdad, la solidaridad y la no-discriminación”, según Cepal, “el ejercicio ciudadano ya no se remite sólo a disponer de derechos políticos, civiles y sociales, sino también a participar en condiciones de mayor igualdad en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos. Un ciudadano en una sociedad de la información y la gestión es aquél que dispone de los conocimientos y bienes necesarios para participar como actor en los flujos de información, en la circulación de conocimientos y en el diálogo mediático, y para adaptarse a nuevos procesos de gestión y Organización” (Cepal, 2000.)

Partir de esta concepción abre una gama de posibilidades, pensar en el valor de la escuela como espacio de Formación para la Ciudadanía constituye una base sólida, concertando procesos que lleven a la observación del actual contexto político, económico y social, y de la implantación de la democracia, con miras a un mayor conocimiento de la sociedad civil con respecto a los derechos y responsabilidades, generando por consecuencia una mayor consciencia sobre la función de la norma en la sociedad, y por lo tanto un mayor cumplimiento de esta.

Bajo esta problematización, aquí esbozada, pretendemos entonces responder a una pregunta de investigación, que tiene que ver con la Formación para la Ciudadana que se imparte en la institución educativa, enmarcada en la aplicación del Manual de Convivencia, es decir qué similitudes o diferencias hay entre lo que se escribe y lo que se practica, que aportes presenta el Manual de Convivencia en



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

la institución educativa, mirado desde su aplicación, es decir, ¿apoya la formación ciudadana? ¿La potencia? ¿La dinamiza? O por el contrario la coarta. Frete a estas orientaciones nuestra pregunta de investigación

es:

¿Qué implicaciones tiene la aplicación del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía, de los estudiantes del grupo 4-1 de básica primaria de la Institución Educativa San Pablo del barrio Manrique de la ciudad de Medellín?

Esta pregunta se plantea además porque creemos que la dupla Formación para la Ciudadanía y Manual de Convivencia debe presentar una constante alianza a la hora de enfrentar la escuela a temas concernientes a la convivencia, los derechos y obligaciones de los estudiantes en los arcanos institucionales dentro la praxis real contextualizada. Lo que llevado al contexto de lo real nos permite plantear que la aplicación del Manual de Convivencia tendrá implicaciones en la Formación para la Ciudadanía, y justamente eso es lo que nos proponemos indagar con los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo.

Teniendo en cuenta lo mencionado, y apuntando a realizar una buena indagación desde nuestra pregunta de investigación, hemos decidido plantearnos los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

GENERAL:

Describir las implicaciones que tiene la aplicación del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía, de los estudiantes del grupo 4-1 de básica primaria de la institución educativa San Pablo de la ciudad de Medellín, desde una mirada comparativa entre el ciudadano que se quiere formar desde el Ministerio de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Educación Nacional y el que se construye a través de la aplicación de la norma en la institución.

ESPECÍFICOS:

- Diseñar talleres vivenciales con respecto al manual de convivencia, desde una mirada normativa y su incidencia en la formación para la ciudadanía, con el fin de categorizar los referentes, en torno a la ciudadanía, que tienen los estudiantes del grado cuarto, a propósito de la aplicación del manual de convivencia Manual de Convivencia en la Institución Educativa San Pablo.
- Revisar y las fuentes documentales que tiene la institución educativa como el manual de convivencia, el observador de estudiantes y los estándares del Ministerio de Educación Nacional, para establecer desde un modelo comparativo la coherencia entre el ideal de Formación para la Ciudadanía de la Institución Educativa San Pablo, el que se propone desde el Ministerio de Educación Nacional y el que realmente se da, a la luz de la aplicación manual de convivencia.
- Analizar desde la revisión documental de los diarios de campo, la aplicación que tiene la institución educativa de su manual de convivencia y valorar la incidencia de esta aplicación en la percepción que tiene los estudiantes de la norma y el castigo.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación es pertinente en la medida que se constituye como un aporte académico desde nuestra experiencia en la práctica pedagógica, no solo para la Institución Educativa San Pablo, sino para la comunidad de maestros, directivos y docentes en formación con el objetivo de que podamos entender de forma más amplia los efectos que tiene el Manual de Convivencia, en este caso sobre la Formación para la Ciudadanía en niños del grupo 4-1 de la básica primaria de la Institución Educativa San Pablo.

Este trabajo además se constituye como un referente para las futuras investigaciones sobre Formación para la Ciudadanía y Manual de Convivencia en el contexto escolar, lo cual ayudará a que mediante el conocimiento que se produzca, el ejercicio docente en el futuro pueda alcanzar mayores objetivos, obteniendo así una mayor importancia social, en la medida en que se comprenda el Manual de Convivencia escolar como un instrumento que fortalezca la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes y por lo tanto, como un medio que ayude a la formación de futuros ciudadanos con proyectos de vida bien constituidos, al ser estructurados desde la etapa escolar.

Con este trabajo además queremos reforzar la idea de Manual de Convivencia no como un medio de coerción para la generación del “orden”, sino como un instrumento para la formación en valores de los sujetos a través de la Formación para la Ciudadanía, fortaleciendo su proyecto de vida y ayudando a un mayor ejercicio de la ciudadanía en nuestro país.

Es importante que nosotros como docentes en formación y en ejercicio, reflexionemos sobre nuestro quehacer en las instituciones educativas, sean públicas o privadas, a la hora de participar en la construcción conjunta de acuerdos que fundamentados en el Manual de Convivencia y la Formación para la Ciudadanía ayuden al fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes y



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

a la generación de un ambiente de convivencia que se vea reflejado en el entorno general de la sociedad. Todo, sin olvidar la figura de autoridad del Manual y sin desconocer las problemáticas y necesidades reales del estudiantado, para que su aplicación pueda tener unos resultados más eficaces. En lo anterior versa nuestro compromiso ético y profesional como docentes en la construcción de pactos que nos permitan mitigar las problemáticas sociales desde el mismo espacio escolar.

De igual forma es necesario realizar un llamado a la reflexión desde los manuales de convivencia de nuestras instituciones educativas con respecto a la filosofía institucional, para que desde su lectura podamos informarnos de que tipo de ciudadano y ciudadana se pretende formar en los planteles educativos de nuestro país. Desde los horizontes de la Institución Educativa san Pablo, es posible observar una intención de formar sujetos en valores con una actitud reflexiva, creativa, alegre, autónoma, justa y competente, ligada a la construcción autónoma del proyecto de vida enfocada al servicio de los demás, y teniendo en cuenta el factor sociocultural. Cuestiones que a la hora de la verdad no resultan muy coherentes por los términos en que se define la importancia del Manual de Convivencia, en el que son recurrentes afirmaciones y expresiones como “La disciplina es indispensable para la formación del individuo” “Es insustituible”, “Régimen disciplinario” y “Obligados”, hay que agregar que según la institución educativa los estudiantes desde su ingreso están obligados a “no contrariar el régimen disciplinario” de los fines mismos de la función formativa de la educación dentro de la institución.

Finalmente es importante resaltar este trabajo como una invitación a todos aquellos que participen en la realización de un Manual de Convivencia en su institución educativa para que tengan en cuenta la inclusión de toda la comunidad educativa, ya que este será un documento que puede servir como guía de la vida en comunidad desde el plantel educativo. De igual forma se convierte en un motivo para que desde nuestra experiencia en la revisión del Manual de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Convivencia de la Institución Educativa San Pablo, el lector pueda hacerse nuevos cuestionamientos que lleven a otras investigaciones relacionadas con este tema, en las que se tengan en cuenta las concordancias entre los planteamientos de los manuales escolares con respecto a la ley y a las realidades y al contexto de los planteles educativos.

CAPITULO II: ESTADO DEL CONOCIMIENTO.

Revisando algunas investigaciones como parte de los antecedentes, se ha podido observar que para casos similares como el de la Institución Educativa San Pablo se hace necesario tomar esta investigación que remite al entorno escolar y que busca definir o caracterizar la relación que existe entre la aplicación de la norma, de un Manual de Convivencia y la formación ciudadana en estudiantes de básica primaria, tiene varias fuentes de antecedentes, unas relacionadas con el Manual de Convivencia como norma o como elemento formativo, otra relacionada con la formación ciudadana en la escuela y la formación en torno a las problemáticas sociales que se permean y que encuentran un punto de análisis, precisamente en esa diferencia entre lo que busca el entorno escolar y lo que permite el entorno social. Para esto hemos buscado y analizados trabajos relacionados con los Manuales de Convivencia, la Formación para la Ciudadanía y la Norma; trabajos de investigación similares en aspectos como contextos vulnerables a la drogadicción, la deserción escolar, la dificultad para resolver conflictos de una manera pacífica. Y otras fuentes internacionales, nacionales y locales, que permiten un análisis de la situación de manera global. Cabe precisar además que al final de este estado del arte realizaremos algunas precisiones sobre los Manuales de Convivencia que nos fueron útiles para entenderlos de manera más sencilla y para alcanzar una elaboración más completa del presente trabajo.

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

MANUALES DE CONVIVENCIA

Estos trabajos se consignan a continuación, por medio de un análisis y diálogo entre autores, experiencias y nuestras propias conclusiones, producto de actividades con los estudiantes del grado cuarto, con los que abordamos el Manual de Convivencia como un elemento para la generación de la concertación y el diálogo, como lo expone Areiza (2004), en compañía de otros investigadores, luego de realizar un ejercicio investigativo con relación a la educación en contextos diferentes al nuestro -diferentes en el sentido de la configuración de orden público, familias disfuncionales, casos tempranos de drogadicción y embarazos adolescentes, contexto rural y urbano-, en el departamento de Antioquia; los autores resaltan la importancia de la asertividad de los Manuales de Convivencia, a la hora de su elaboración y aplicación como instrumentos mediadores de conflictos que justamente no nacen en la escuela, pero que son llevados y reproducidos en ella. Así mismo, encontramos como preámbulo, la contextualización de las prácticas sociales y cotidianas de los estudiantes. Más adelante trata el tema de la necesidad y dificultad de las instituciones educativas para adaptar sus métodos de enseñanza a las necesidades o demandas de la realidad. De igual manera es importante anotar que Areiza y los demás autores (2004) se enfocan en una población amplia, presente en nueve colegios distribuidos por todas las subregiones del departamento de Antioquia, la cual por sus condiciones sociales, culturales y territoriales, difieren de la población sujeto de nuestro trabajo investigativo, pues esta se encuentra en uno de los barrios populares de la ciudad de Medellín con unas condiciones que pueden incluir características de conflicto y violencia más fuertes. Este trabajo investigativo finalmente rescata el Manual de Convivencia como un dispositivo que permite la formación del sujeto en el diálogo, la concertación y el consenso. Dicho trabajo nos sirvió para tener una referencia hacia lo que debería ser un Manual de Convivencia y entender de mejor manera su relación directa con la Formación para la Ciudadanía, de igual forma, creemos que este trabajo difiere del que realizamos, en la medida en que los autores hablan de un “deber ser” del manual



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

escolar, realizando importantes cuestionamientos a la forma en que estos se han venido desarrollando y aplicando, trayendo a colación la diversidad de conflictos que si bien no se crean en las escuelas, llegan a ellas como efectos de lo que sucede en la sociedad y en las vidas cotidianas de los estudiantes mientras que nosotros queremos indagar sobre los efectos que puede tener este sobre la Formación para la Ciudadanía en los estudiantes del grado cuarto de la Institución Educativa San Pablo.

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Por otro lado Castillo (2007), dice que para una Formación para la Ciudadanía en las aulas de clase, se hace necesario pensar la realidad que viven los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en su vida cotidiana, en el “afuera” de la Institución Educativa “Para que puedan contribuir adecuadamente a la configuración de las subjetividades de los estudiantes” Para este caso, el autor hace referencia a la construcción de ciudadanías en la medida en que las instituciones educativas puedan contribuir adecuadamente a la configuración de las subjetividades de los estudiantes, específicamente en los ámbitos de la formación en la convivencia y la ciudadanía, esto gracias a la actuación de la Institución Educativa como un espacio de socialización en el que hayan diálogos, intercambios, negociaciones, concertaciones, etc. Que sirvan necesariamente en la formación y la conformación del sujeto. Lo anterior, si lo traemos a colación dentro de la realización de nuestro trabajo se convierte en un aporte valioso en la medida en que nos ayuda a encontrar desde las proposiciones del autor, las relaciones existentes entre el estudiantado y la institución educativa mediadas por el proceso de Formación para la Ciudadanía, la cual, según lo que puede entenderse a partir de sus postulados, es una gran aliada para la formación en la convivencia escolar.

Haciendo una relación entre los trabajos enunciados anteriormente, podríamos hablar de que hay un acercamiento a nuestro propósito en la medida que plantean el Manual de Convivencia como herramienta que favorece a la coexistencia entre



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

seres humanos, y que es posible que este tenga efectos en la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes de los planteles educativos, efectos que quisimos develar a partir de lo que se plantea en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Pablo, de la relación de la Formación para la Ciudadanía y la norma en este plantel educativo, además de los referentes que sobre el Manual de Convivencia tienen los niños del grado cuarto de esta institución educativa.

La profesora e investigadora Piedad Ortega Valencia (2006) de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, reflexiona sobre el papel de la escuela en la construcción de la ciudadanía dicha reflexión nos parece oportuna ya que es un acercamiento o análisis que la profesora hace sobre los últimos cambios, acontecimientos, fenómenos y retos a los que se ha venido enfrentando la escuela en la última década. Como son la incorporación de nuevos lenguajes, discursos y prácticas que han configurado nuevas prácticas de conducta y de poder en el contexto escolar. Pues observamos que la formación en los derechos humanos, la sexualidad insegura, el cuidado del medio ambiente, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el abordaje en el tratamiento de violencias, la incorporación de la perspectiva de género, la inclusión de la democracia, la hace acogernos presupuestos que desde la perspectiva de esta autora pueden acercarse mucho al objetivo de la formación de ciudadanos, ya que los asume “Como una instancia de producción cultural, política y ética, implicada en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y generación de prácticas sociales” (Ortega, 2006). Esto funcionó entonces como una fuente que nos ayudó a comprender de mejor forma ciertos componentes de la Formación para la Ciudadanía, y a tener en cuenta, como lo vimos anteriormente, que las experiencias de la Formación para la Ciudadanía, al igual que le Manual de convivencia, deben incluir las subjetividades, pues, tanto desde Ortega (2006), como desde Castillo (2007), nos ayudan a entenderlas como un componente vital especialmente para contextos de violencia y desnormativización como la IE San Pablo.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Los anteriores párrafos nos permiten entonces evidenciar antecedentes importantes de investigación y que ya se han publicado estudios relacionados con los manuales de convivencia y su implicación con la Formación para la Ciudadanía en epicentros educativos tan importantes como Bogotá, Medellín y Manizales, llevándonos a concluir de alguna manera anticipada que este elemento dinamizador, como lo es el Manual de Convivencia, más que una revisión de forma constante en las instituciones Educativas, merece una aplicación pedagógica que permita la concentración, el diálogo y el respeto por la diferencia.

PRECISIONES ACERCA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL

“El artículo 87 de la ley 115 de 1994, en su Artículo 87: estableció la obligatoriedad del Manual de Convivencia en las instituciones educativas, al expresar: los establecimientos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo” (Rodríguez 2011).

Rodríguez (2011). Desde el punto de vista jurídico nos habla en su artículo “El Manual de Convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial.” De la tensión teórica y práctica que se presenta en las instituciones educativas al diseñar y aplicar un Manual de Convivencia de acuerdo a sus preceptos o filosofías institucionales y sin que este afecte o trasgreda principios y derechos fundamentales de los estudiantes.

La Carta Magna de 1991 como estructura que configura y ordena el Estado; define una naturaleza tripartita del Manual de Convivencia escolar; ya que presenta las características de un contrato de adhesión, en el cual se constituyen las reglas mínimas de convivencia escolar y es también una expresión de la participación democrática y el pluralismo de toda la comunidad educativa en su



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

construcción. Estos horizontes y discursos deben ser atendidos por toda la comunidad involucrada en el acto educativo, pues como lo afirma Ortega más adelante, “están inscritas en las necesidades de unos sujetos a las cuales no se puede renunciar” por sus mismas estructuras familiares y sociales que hacen aún más difícil y conflictivo los procesos de construcción del conocimiento y su Formación para la Ciudadanía desde una perspectiva educativa.

Según Rodríguez (2011), en el espacio escolar surgen tensiones entre “la autonomía educativa de las escuelas, que tiene como una de sus manifestaciones, al Manual de Convivencia, con límites a ciertas conductas, y formas de ser o de vivir de los estudiantes y el debate que se presenta ante el ejercicio y la protección al desarrollo de la personalidad de los menores de edad en el espacio escolar” Desde un enfoque cualitativo, Rodríguez (2011) desarrolla una investigación jurídica, que se ve reflejada en el artículo anteriormente mencionado, en la que analiza la finalidad y funcionamiento de los manuales de convivencia escolares, a la hora de sancionar al estudiante. En la práctica del derecho dentro del marco legal vigente, en su artículo se pregunta: ¿Cuál es el grado de vínculo de la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional en materia de regulación del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad y el contenido del Manual de Convivencia en los espacios escolares?

En teoría, es fácil afirmar y encontrar que los manuales de convivencia son una expresión (a escala escolar) de los derechos y obligaciones establecidos por y para los ciudadanos, para vivir pacíficamente dentro de una sociedad, organización o institución de la que hagan o se sientan parte. En conclusión, el Manual de Convivencia debería representar para los estudiantes, lo que significa una constitución política para los ciudadanos de un Estado de derecho. El artículo resulta de gran utilidad para nosotros, en la medida que aclara nuestras posturas frente a la categoría de Norma, vista desde el Manual de Convivencia como elemento determinante dentro de lo que se entiende por derecho y deber; no solo

de los estudiantes, sino de la comunidad educativa en general que debe servir para regular y solucionar conflictos.

Rodríguez (2011) concluye su artículo diciendo que:

“La educación tiene una relación vinculante con el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad (...), y requiere de procedimientos claros y expresos que permitan la participación y el pluralismo en su diseño y efectividad, incluyendo su modificación y perfeccionamiento cuando sea necesario, para lograr el respeto de los principios y fines constitucionales y legales”

Lecturas y acercamientos como los aquí citados, resultan de gran utilidad para nuestro trabajo de investigación; en la medida que aclara nuestras posturas frente a la categoría de Norma como elemento determinante dentro de lo que se entiende por derecho y deber; no solo desde los estudiantes, sino también de la comunidad educativa en general. Implicada y responsable en la regulación y solución pacífica de conflictos.

No es ajeno entonces, que este tipo de percepciones sobre el Manual de Convivencia. También se viva en instituciones educativas de otras ciudades del país; como se evidencia en investigaciones en diferentes colegios de la ciudad de Bogotá. Por ejemplo, Caicedo (2007) haciendo referencia a su investigación dice que:

“En este estudio se encontró que la mayoría de Manuales tienen un carácter leguleyo, tanto en sus enunciados (frases, palabras) como en su forma. Así mismo, se recurre a la citación de las leyes y normas de forma continua y reiterativa, convirtiéndolo en un documento incómodo para leer, inclusive por los mismos docentes de los colegios”.

La docente Yenny Aída, de la Escuela de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación-UPTC; concluye que los Manuales de Convivencia, la mayoría de los casos han sido hechos no para la convivencia, sino para conservar la disciplina. Situaciones que podemos clasificar como particulares y generales al



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

tiempo, por tal razón nuestro trabajo pretende describir la aplicación de un Manual de Convivencia y sus implicaciones en la Formación para la Ciudadanía de un contexto específico, analizado bajo antecedentes diversos pero relacionados, tanto de forma como de fondo; en lo que tiene que ver con las percepciones de Norma, Convivencia, Formación para la Ciudadanía, entre otras. Por tanto confiamos que nuestro trabajo sirva de referente para futuras investigaciones relacionadas.

CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL.

Para el presente trabajo se tuvieron en cuenta tres categorías que guiaron todas las acciones que se realizaron a partir de nuestra pregunta de investigación, como los ejercicios de elaboración de instrumentos para la recolección de datos, la aplicación de estos, sus análisis y los planteamientos que con base a este proceso surgieron, teniendo en cuenta además la metodología y los ejercicios realizados a partir de nuestra experiencia en la práctica pedagógica en la institución. La importancia de dichas categorías versa en que son las que nos ayudaron a tener un sustento teórico que opera como punto de anclaje para el entendimiento aspectos claves que surgieron durante todo el proceso investigativo.

Dichas categorías a continuación se encuentran separadas por varios numerales, los cuales diferencian unas de otras, sin que esto signifiquen que estén relacionadas, o que incluso una lleve a la otra.

1 8 0 3

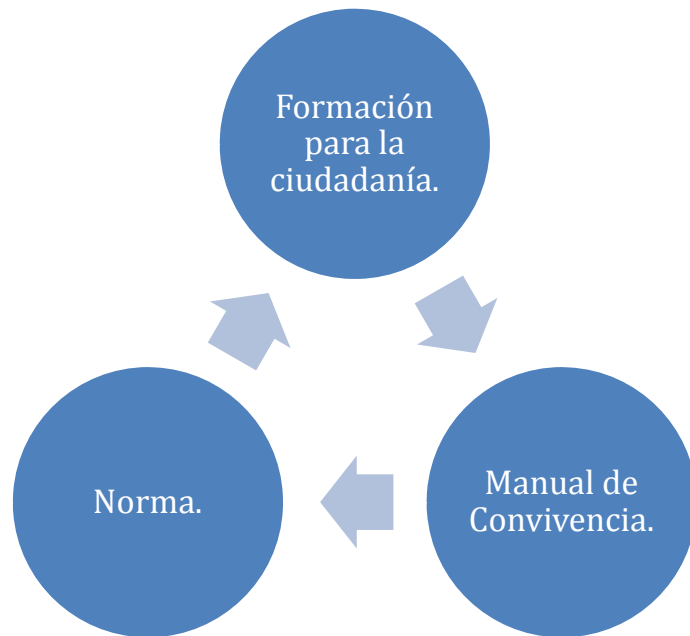


Ilustración 3: Esquema de las categorías que estudiamos durante el proceso investigativo.

NORMA

Para esta categoría, pensamos en que una sociedad y una escuela sin conflictos, sería una utopía sin asidero en la realidad; pues en las comunidades humanas antes que acuerdos, deben existir diferencias y conflictos para que las primeras tengan sentido. Las escuelas constituyen espacios estructuralmente conflictivos en las cuales se despliega un universo social. La psicopedagoga Mónica Coronado (2008), en su primer capítulo reflexiona sobre el tratamiento de los conflictos, la escuela y la disciplina; afirma que ninguna escuela puede sustraerse de los conflictos o problemas de convivencia o disciplina como en la vida social, la escuela experimenta conflictos en las relaciones humanas; “no hay convivencia humana sin conflicto” (Coronado 2008), las instituciones educativas deben buscar y propiciar espacios de negociación y convivencia. Una de sus conclusiones principales es que estas confrontaciones deben ser tomadas como un escenario de aprendizaje social en donde el dialogo abona el terreno para moderar los espacios conflictivos y modificarlos en armonía y convivencia (Coronado, 2008).



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Con lo anterior, se hace necesario pensar la norma como regulador social; las Psicólogas Mayra y Filiphia (2000), se proponen identificar y describir las principales normas que desde la familia y la escuela comienzan a regir implícita y explícitamente en los estudiantes de primaria – Particularmente de tercer grado-; y cómo éstas serán las bases positivas o negativas de su conducta en la madurez. Identificamos que dentro de su trabajo de investigación, al igual que en el nuestro, se trabaja con un enfoque cualitativo, empleando instrumentos que también se pretenden utilizar; como la observación directa, en las clases y la realización de encuestas con un grupo o población institucional.

Para los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo, las normas –disciplinarias- familiares y escolares obedecen al mismo patrón de premios y castigos impartidos por los padres y profesores según su comportamiento, coincidiendo con el análisis y conclusiones que las psicólogas hacen de su investigación, y es que la mayoría de los niños y niñas, manifiestan que el mundo sería mejor si no existieran las normas; la incomprensión de la norma radica entonces en que se limita su definición solo a disciplina e indisciplina, a comportarse bien o mal con los padres, hermanos(as), profesores y con sus compañeros(as).

Los factores sociales y del medio, influyen directamente en esta concepción, tanto de los adultos como de los menores, pues el castigo o la sanción a la falta de la norma se generaliza y reduce a regaños verbales, a firmar actas de compromiso, a la citación de sus padres, a él no salir al recreo, el no ver televisión, el no salir a jugar con sus amigos y sumado a sanciones físicas por parte de los padres. Hechos que se convierten en medidas coercitivas; pues no hay mucho espacio para el diálogo y la reflexión y el menor aprende a cumplir la norma por la norma solo para evitar ser castigado y la norma se convierte en la amenaza o el

recuerdo constante de que se está siendo vigilado y puede ser sancionado en cualquier momento y lugar.

La Norma disciplinar en la familia está regida por aspectos y tradiciones morales y religiosas (al igual que la escuela), pero la escolar se consigna expresamente en el Manual de Convivencia; dicho manual en su mayoría es desconocido tanto por los padres de familia como por los estudiantes, hecho que dificulta aún más el entendimiento y funcionamiento de dicho manual, y en muchas ocasiones la incompreensión entre padres de familia y educadores llega a puntos altos de desautorización y confusión que solo perjudica a los estudiantes. De la acertada comunicación y comprensión entre padres y docentes, depende el buen funcionamiento entre el contexto familiar-social y educativo.

Al igual que en el caso descrito por las psicólogas, la fragilidad del programa de “escuela de padres” es un gran determinante, pues la capacitación y el acercamiento del núcleo familiar a la escuela y su funcionamiento es de vital importancia para complementar la labor de los docentes. El colegio debe implementar estrategias que se adapten a factores como el empleo, el horario y las distancias entre la casa y la escuela de algunos padres de familia, para que más de ellos puedan involucrarse con la formación escolar de sus hijos.

Cabe cuestionarse, si los padres son conscientes de la importancia y la coherencia entre la Norma familiar y la escolar, pues es de suponer que las normas familiares cambian a medida que los hijos crecen y, esto hace que para los niños y jóvenes también cambie la percepción de las normas escolares. ¿Ganan o pierden valor para ellos? ¿Se pierde el respeto, se pierde el “miedo” a la norma, a la sanción, al castigo? Pero las instituciones¹ también cambian, Foucault (1978) dice en el capítulo dedicado a *Los Medios del Buen Encauzamiento*, que

¹ Leyendo a Foucault entendemos que cuando se hace referencia a las instituciones, se comprende también la arquitectura, el diseño y la distribución de las edificaciones que permiten tener una vista sobre todos los estudiantes, como es el caso de la Institución Educativa san Pablo, que se muestra en la ilustración 4.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

“El éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos simples”. Entre ellos la sanción normalizadora de las “casas de educación” –así nombra Foucault a las escuelas- como operadoras del encauzamiento de la conducta; es común encontrar en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Pablo, terminología que se podría llamar de “encauzamiento” como: *debido proceso, presunción de inocencia, legalidad, impugnación, reposición, apelación, obligación, terminantemente prohibido, no hablar, no consumir alimentos, acarreamiento de sanciones, compromisos especiales de cambio, de conducta, prohibido el ingreso, seguimiento, cancelación, negación, observador del alumno, reglamentos internos para cada área, espacio y bien de la institución*. En concordancia con el artículo de Urteaga (2012) cuando este se refiere a las instituciones disciplinares de Foucault y con el Vigilar y Castigar de este, en que “El edificio mismo de la escuela debía ser un aparato para vigilar” (Foucault. 1978, p. 177). Pareciese entonces que la práctica de la enseñanza según los autores y según el Manual de Convivencia en estudio, está relacionada con la vigilancia y la regulación; y como más adelante y en el transcurso del artículo, Urteaga se refiere a las instituciones –de Foucault- como la cárcel, la escuela, el asilo y el hospital como las encargadas de actuar sobre el castigo desde una función educativa para el conjunto de la sociedad y cómo en estos espacios cerrados el control se ha convertido cada vez más en algo invisible en el proceso de “fabricación de individuos”.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



Ilustración 4: Fotografía de la planta física de la Institución Educativa San Pablo, Sección Urbana Medellín, en la que estudian los niños del grupo 4-1.

En instituciones educativas, como la Institución Educativa San Pablo, el contexto social es difícil por sus características y particularidades antes descritas en la contextualización, así la figura de la norma suele percibirse necesariamente como algo coercitivo por parte de los estudiantes que por su contexto mismo hace que se interprete de esta manera y no de otra; encontramos entonces una cierta rigidez tanto en la manera como se expresa y dirige el Manual de Convivencia de la institución, como de la manera en que éste es interpretado.

Pertinencia, carencia y contradicciones del manual de convivencia de la institución educativa san pablo, con respecto a la interpretación de la norma y cómo la institución adapta –la norma- al contexto vulnerable en el que opera:

Analizando de entrada las tres palabras claves de la institución: “*Nos formamos en el hacer, en el saber, y en el ser para la vida*”, se observan contradicciones que consideramos importante mencionar; el Manual de Convivencia en la página 13 describe cómo debería ser el uniforme y la presentación personal de sus estudiantes. Sobre la presentación personal y el uso de ciertos accesorios



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

utilizados por ambos sexos, se encuentra que se les exige unos parámetros estrictos y homogenizantes y, que consideramos, un tanto extralimitados. Citando textualmente. “El cabello de ambos géneros debe permanecer aseado, organizado, recogido, sin tinturas, peinado sin motilados extravagantes con un corte de cabello decoroso; a las alumnas, el no empleo de accesorios caprichosos y peculiares de colores disonantes al uniforme y el abstenerse del uso de maquillaje exagerado”(Manual de Convivencia, Institución Educativa San Pablo, p.13). Pareciera que lo analizado y develado por Michel Foucault con respecto al control del cuerpo desde lo carcelario, hospitalario y escolar, permanece mimetizado aún en discursos y modelos pedagógicos integrales y humanistas como el colegio de nuestra investigación.

Aquí, hallamos términos y conceptos un tanto rígidos en cuanto a la comunicación y acercamiento con la comunidad estudiantil en general, pues la subjetividad y libre desarrollo de la personalidad se pueden interpretar como vulneradas. La lectura o concepción de la institución frente a términos *como “organizado, extravagantes, decoroso, caprichosos y exagerado”*, dan a este manual normativo, tintes de corte religioso y moral que trasgrede la subjetividad del estudiantado nos preguntamos: ¿Extravagante, exagerado? ¿Para quién, según quién? La estética, lo “bello” y lo “feo” son expresiones subjetivas y el corte, peinado o color del cabello, no impiden en la “formación” del *“ser reflexivo, creativo, alegre, justo y competente (...) actor y constructor de su propio proyecto de vida...”* como bien reza la propia MISIÓN de la institución en el mismo Manual de Convivencia en la página 96.

En contextos vulnerables, violentos y disfuncionales –desde el núcleo familiar hasta la calle-, se erige una Institución Educativa que ejemplifica o reproduce las lógicas violentas y coercitivas del poder negativo del mismo contexto; pues analizando su Manual de Convivencia –sus normas y reglas- es fácil encontrar el mensaje oculto entre líneas: los estudiantes quizás no comprenden nada o desconocen en gran medida las normas allí explícitas, ya que por un lado se les



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

exige el cumplimiento de algo y por el otro pretenden y exigen de ellos lo contrario. La contradicción de la norma es evidente y aun así ésta

debe ser acatada por el solo hecho de estar consignada por escrito ¿Autoritarismo o desconocimiento de quienes construyen o redactan el Manual de Convivencia?

Solo esta contrariedad basta para analizar y preguntarnos por el perfil de un individuo formado bajo estas condiciones, sin olvidar que desde fuera ya trae un lastre bastante conflictivo, coercitivo, contradictorio y lleno de carencias y riesgos de todo tipo. ¿Qué conocimiento y autonomía se puede construir con sujetos en estas condiciones? Resulta descontextualizado el Modelo Pedagógico de la institución cuando dice que pretende sensibilizar y acercar al “mundo de la producción científica, cultural, artística y tecnológica, enmarcada en la construcción autónoma de su ser ético, social e intelectual, mediante el desarrollo de competencias sociales, intelectuales y de desempeño, acordes con los micro y macro contextos” (Manual de Convivencia, Institución Educativa San Pablo, p.97). Acuñamos el término descontextualizado, porque se muestra –literalmente- tanto a un tipo de población como una institución en la que la norma obedece al cumplimiento y acatamiento de ciertos criterios que poco tienen que ver con su visión y modelo pedagógico integral y de enfoque humanista.

A partir de lo anterior, somos conscientes de que una escuela, e incluso una sociedad sin conflicto es una utopía, por lo que la convivencia total se ve como algo lejano, incluso imposible, es por eso que de acuerdo a Coronado (2008) pensamos en que la norma se convierte en un elemento para mitigar y controlar los efectos que puede traer el conflicto y el rose entre las diferencia humanas, constituyéndose entonces como un elemento usado como regulador social, teniendo fuertes influencias sobre el comportamiento humano y su relación con los otros sujetos.

1 8 0 3

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Facultad de Educación Abordando la ciudadanía y la Formación, frente a la aplicación del Manual de Convivencia, se hace necesario, revisar algunas fuentes que por directrices pedagógicas nacionales son las “aplicadas” en las instituciones educativas del país, es por ello que en esta revisión conceptual sobre la formación para la ciudadanía, revisaremos los planteamientos que se hacen desde los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales, en los que la Formación para la Ciudadanía se enfoca en la construcción de hombres y mujeres con un pensamiento crítico con respecto a lo que sucede a su alrededor, con capacidad de asombro y reflexividad con respecto a lo que ocurre en su propio ser, respetuosos de la diferencia y la otredad, haciendo uso ético de los conocimientos científicos. Todo esto adelantado desde los primeros grados de escolaridad. De igual forma ubica a los sujetos en un mundo globalizado en el cual deben asumir unos compromisos con las comunidades a las que pertenecen, haciendo uso del conocimiento para la resolución de problemas. En conclusión, los Estándares de Competencias hablan de que la formación en ciencias sociales va necesariamente ligada con la Formación para la Ciudadanía.

Por su lado, Martínez (2005), propone convertir el centro educativo en un laboratorio para la ciudadanía, en el que los ciudadanos se forman como seres autónomos, libres, responsables y comprometidos, y en el que las directivas deben fomentar el gobierno democrático. Con ello se hace claro entonces que para construir la ciudadanía en la escuela es necesaria la participación de toda la comunidad, lo que supone vivir la pluralidad cultural y social desarrollando valores de solidaridad, igualdad respeto y justicia, previniendo la discriminación y los conflictos. Esto lleva a concluir que se toma la ciudadanía como un aspecto del ser humano, que lo hace capaz de convivir con la diferencia, siendo a su vez, un sujeto tolerante y solidario. Encontramos de acuerdo lo dicho con lo que propone Pedro Gallardo (2009) en cuanto a convivencia, pues él expresa que para aprender a vivir con el otro es necesario descubrir al otro, percibir las formas de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

interdependencia y participar en procesos que lleven a la solución de conflictos de forma pacífica. Todo lo anterior es aplicable al contexto de

la Institución Educativa San Pablo, la cual se encuentra en un contexto social violento, causando que esto se reproduzca al interior del plantel educativo, bien vale la pena recomendar la aplicación de los planteamientos teóricos expuestos por estos autores, para observar si en un mediano o largo plazo, las prácticas de convivencia en las escuela se ven reflejadas en el contexto social.

Cuando el centro educativo se toma como un laboratorio, se remite a lo experimental, en el que se busca un estímulo y una reacción, dicha reacción, independientemente de cual sea, se verá reflejada en el contexto social, pues en el centro educativo se ven reflejadas las problemáticas y fortalezas de la vida en convivencia que se lleva en familia y en sociedad.

Martínez (2005) expresa que la escuela es el primer escenario en el que se desarrolla la ciudadanía. Pues allí es donde el niño deja la individualidad familiar para acogerse a una normatividad general, a la que deben acogerse otras personas también. Por esto, los sujetos de nuestra sociedad serán más democráticos cuando las decisiones en manos de los directivos docentes, cuenten también con la participación del estudiantado.

Si tomamos los planteamientos teóricos de Martínez (2005), podemos observar alguna similitud con los de Marcel Pariat (2001), que plantea la ciudadanía como un asunto relacionado con la participación política y la integración social. Puede observarse además que Pariat (2001) propone la ciudadanía como el fruto del aprendizaje que pasa por la transmisión de reglas y valores entre generaciones. La diferencia aquí, es que la ciudadanía es percibida por el primer autor como un elemento que se toma desde la escuela, desde la Formación para la Ciudadanía, en el que el centro educativo cumple un papel crucial en el surgimiento de ciudadanos; mientras que Pariat, hace énfasis en que la ciudadanía se adquiere cuando se recibe toda una herencia cultural de valores y normas sociales, lo que lleva a pensar que solo es ciudadano quien obedece a un



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

orden previamente establecido y a unas normas que pueden cambiar.

Es además importante resaltar el tema de la participación, pues esta

autora habla de que los jóvenes se sienten más identificados en un proyecto de sociedad, cuando han participado en él y cuando en verdad se ha reflexionado sobre dispositivos como el Estado, la escuela y la ciudad. Con ello cabe cuestionarse sobre la participación que han tenido los estudiantes de la Institución Educativa San Pablo en el cumplimiento del Manual, en pro de la ciudadanía, pues para el desarrollo del presente trabajo nos será necesario indagar si los estudiantes de dicha institución son “obligados” a cumplir la Norma, o si por el contrario, estos participan en procesos de participación en los que comprendan los planteamientos del Manual de Convivencia de modo que les permita asumirlo como un elemento más de su cotidianidad escolar.

Por otro lado, Bárcena (1997) toma la ciudadanía como un oficio, como un status y como una dignidad. Oficio, al ser una práctica que se centra en el discernimiento y la reflexión política; Status, que “alude, básicamente, a las relaciones formales entre el individuo y el Estado, relación de acuerdo con la cual se asignan al ciudadano una serie de derechos cívico-políticos, vinculados a la constitución.” (Bárcena, 1997), y dignidad al ser una cualidad distintiva del hecho de pertenecer a una comunidad política, pues es lo que nos confiere identidad como seres políticos, ser ciudadano da la posibilidad de mostrar quien es uno ante los demás. Se es ciudadano al pertenecer a la esfera política de los libres e iguales, de la pluralidad humana. Bárcena retoma también, la tradición republicana de la ciudadanía, que si se pone en relación con lo expuesto por Pariat, se reitera el carácter de la educación y la transmisión de unas virtudes cívicas, agregándose la primacía del bien común sobre el privado.

Bárcena define ciudadanía como la capacidad de un sujeto competente de participar activamente en la construcción de comunidad política, de acuerdo a esto, la educación en ciudadanía está encaminada a la reproducción en los sujetos, de un consenso anterior en materia de valores ético-sociales.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Relacionando dicho consenso con la formación de un pensamiento crítico o autónomo. Aquí se encuentran de forma más precisa algunas relaciones a propuestas teóricas planteadas ya por otros autores.

Tomándolo por el lado de la convivencia, Gallardo habla de tres valores fundamentales para que ésta pueda existir: La tolerancia, el respeto y la solidaridad, valores que, si se echa un ligero vistazo, parecen estar ausentes en muchos de los estudiantes de la Institución Educativa, evidenciándose prácticas violentas (tanto verbales como físicas, como el caso de la Ilustración 5) que dificultan el normal desarrollo de las actividades académicas de la institución.

Es necesario observar como las miradas sobre la ciudadanía van encaminadas hacia la participación y en algunos casos hacia el acto de transmitir, agregándose o quitándose algunos aspectos, sin llegar a una contradicción. Por otro lado, si se observan las propuestas teóricas de Hannah Arendt, a través de la lectura realizada por Manuel Reyes (2010), puede entenderse la ciudadanía como la pertenencia de un individuo concreto a una comunidad específica, lo cual lo hace merecedor del “derecho a tener derechos”, convirtiéndose en ciudadano. La ciudadanía entonces, desde este punto de vista, va muy relacionada con lo que expone Bárcena (1997), en lo referente a la ciudadanía como status y dignidad, pues ésta, desde la perspectiva que expone Reyes, no viene supeditada a la mera propiedad de la condición humana, sino a una condición política, en la que el Estado concede derechos a un conjunto de sujetos, con la intención de que estos se vean protegidos. Y para que esto pueda ejecutarse, es necesario que dichos sujetos pertenezcan a alguna comunidad política específica. Es en esto que hay que hallar dentro del Manual de Convivencia los derechos que dan a cada sujeto, la calidad de estudiante del plantel educativo estudiado, y si gracias a esto, se ha fortalecido la ciudadanía de cada uno de los integrantes de la Institución Educativa.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

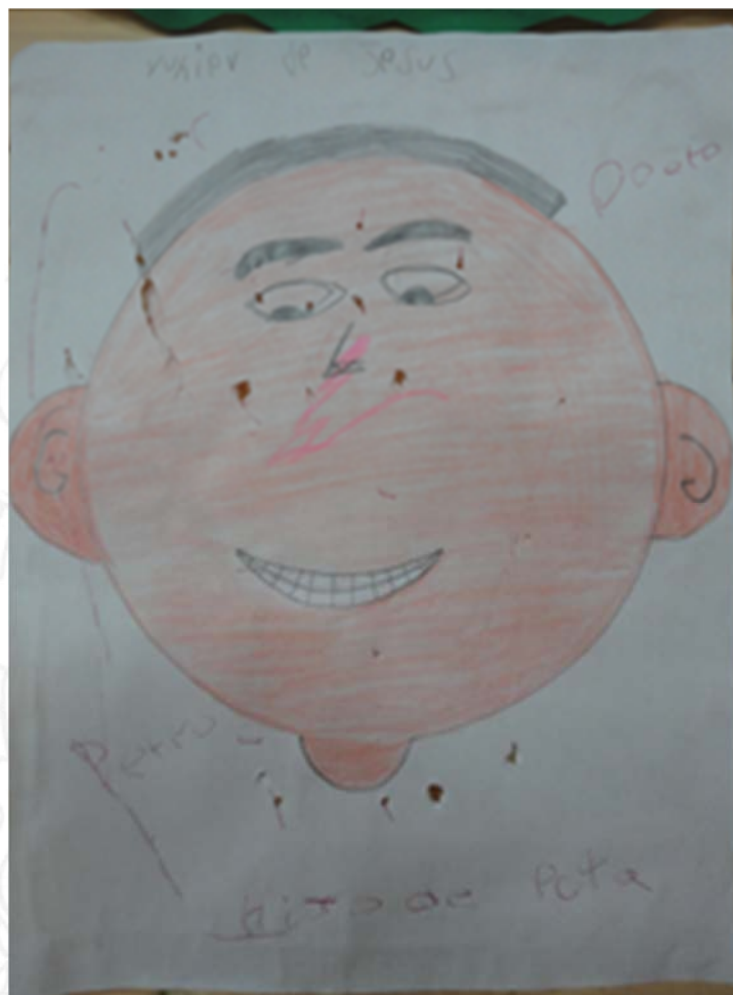


Ilustración 5: Autorretrato elaborado por uno de los estudiantes, en el que sus compañeros han escrito palabras ofensivas en su contra. Foto Luis Bernardo Vélez

Si se observan los lineamientos curriculares de ciencias sociales propuestos por el MEN, la visión de una Formación para la Ciudadanía no se aleja mucho de lo descrito en párrafos anteriores, pues se propende por la formación de sujetos solidarios, respetuosos de las normas (los consensos ya establecidos) y capaces de vivir en una sociedad multicultural. De igual forma se agrega a la formación de estos ciudadanos componentes como el emancipador, crítico, identitario y de tolerancia. Los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales de igual forma hacen énfasis en aspectos como la participación, el respeto por la diferencia, el conocimiento de los derechos y deberes, además de hacer referencias al pago de impuestos como un signo de solidaridad ciudadana.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Con lo anterior se hace visible la intencionalidad del Ministerio de Educación por promover la formación de ciudadanos críticos, conocedores de sus derechos y deberes, y cumplidores de estos. De igual manera, es posible la intención de que existan hombres y mujeres que se adapten de forma fácil a los cambios del mundo actual. Lo anterior va de la mano y se complementa con lo que se propone desde los Estándares Básicos en Competencias Ciudadanas (2004), desde las que se pretende:

“Formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Unos ciudadanos que desde sus casas, escuelas, colegios y universidades extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros. Unos ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos. Unos ciudadanos capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo de este siglo.”

Es importante entonces tener en cuenta, con relación a lo anterior, los planteamientos que se hacen desde los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales en las que la Formación para la Ciudadanía se enfoca en la formación de hombres y mujeres críticos de su contexto y de sí mismos, con actitud de respeto hacia la diferencia y con conciencia de su pertenencia a un mundo globalizado y diverso; sin dejar de lado sus nexos con la comunidad que habita y su compromiso con el conocimiento, haciendo un uso ético de este a la hora de dar una solución oportuna a sus problemas.

Nuestra apuesta y aporte a lo ya dicho es justamente evidenciar las implicaciones de la aplicación del Manual de Convivencia en la construcción de “la ciudadanía” de la que tanto se habla en las aulas a los estudiantes, pero que al mismo tiempo se cree que “ser ciudadano” es lo que somos afuera en la calle



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

cuando somos mayores de edad o, aún más tergiversado; creer que nacemos siendo ciudadanos por el solo hecho de figurar en un documento público con una determinada nacionalidad. La nacionalidad no se hereda por antonomasia, apostamos más bien por una condición que se construye a partir del aprendizaje e interacción con nuestro medio y la educación en la escuela debe propender desde su institucionalidad misma a ayudarle al sujeto a construirla y ponerla en práctica para su vida y su realidad próxima.

MANUAL DE CONVIVENCIA.

Desde la ley 115 de 1994, el Manual de Convivencia puede definirse desde el Artículo 87 como un instrumento “en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes”, lo cual desde nuestro punto de vista lo propone como un reglamento. Por otro lado, el Artículo 21 de la ley 1620 de 2013 dice que:

“Los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.”

Esta visión es más específica dentro de las funciones del Manual de Convivencia y va más enfocada a aspectos individuales, sociales y ciudadanos, en la medida que debe incluir aspectos tales como el ejercicio de los derechos, el respeto hacia la diferencia, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de situaciones que amenacen los derechos de los demás. Dicho artículo además plantea que:

“El manual concederá al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones, A los estudiantes, el manual les concederá un rol activo para participar

en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.”

Dando así un papel específico al docente como mediador en las situaciones que se presenten en la institución educativa, (Visión contraria a la conducta del docente como un ente vigilante que ejerce control dentro del plantel educativo de acuerdo a una concepción de disciplina elaborada por la institución), otorgándole además, la tarea de detectar de forma temprana, situaciones que amenacen con romper la armonía y la convivencia. En este punto también se les asigna una posición a los estudiantes en la que deben asumir un papel activo dentro de las dinámicas escolares, especialmente las relacionadas con la convivencia escolar, los derechos humanos sexuales y reproductivos.

De igual forma cabe resaltar que el manual de convivencia según este artículo:

“Es una herramienta construida, evaluada y ajustada por la comunidad educativa, con la participación activa de los estudiantes y padres de familia, de obligatorio cumplimiento en los establecimientos educativos públicos y privados y es un componente esencial del proyecto educativo institucional.”

Por lo que podemos decir que este es una herramienta construida por todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual conlleva a que en su creación se tenga en cuenta el contexto en el que se encuentra inmerso el plantel, lo que tendría en cuenta las necesidades, fortalezas y debilidades tanto de estudiantes, docentes y directivas, para que este pueda ser completamente práctico y aplicable.

Cuando hablamos del Manual de Convivencia, no hablamos de una herramienta opcional para los establecimientos de educación públicos o privados, pues el Decreto 1860 de 1994 nos dice en su Artículo 17 que:

“Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o Manual de Convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y

deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.”

Facultad de Educación

Lo que comparado a lo que se dice desde la Ley General de Educación, está de acuerdo al menos en la definición de Manual de convivencia como un documento en el que se consignan los derechos y deberes de los estudiantes. El Decreto 1680 de 1994 nos habla de los aspectos que debe contemplar dicho Manual los cuales se resumen en:

1. Normas relacionadas con la higiene personal y de salud pública.
2. Respeto y valoración frente al uso de objetos personales y colectivos.
3. Formas de conducta con respecto al cuidado del medio ambiente en la escuela.
4. Disposiciones de comportamiento que garanticen el respeto entre estudiantes y maestros.
5. Procedimientos para resolver de forma oportuna y justa los conflictos.
6. Normas de presentación personal para evitar discriminación por razones de apariencia.
7. Definición de sanciones disciplinarias, incluyendo el derecho a la defensa.
8. Reglas para la conformación del gobierno escolar.
9. Condición y calidad de servicios de alimentación, transporte, recreación, etc. Que ofrezca la institución a los alumnos.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

10. Funcionamiento de medios de comunicación institucionales que sirvan de instrumentos que favorezcan el libre pensamiento y la libre expresión.

11. Encargos hechos al establecimiento para proveer a los estudiantes de material didáctico, uniformes, etc.

12. Normas para el uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

Todo lo anterior está explícitamente descrito en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Pablo, por lo que podemos afirmar, que al menos en lo plasmado en el papel se cumplen todas las exigencias hechas por la ley (Capítulo 2 Marco Legal). Desde la terminología que se maneja en este documento institucional vemos que puede considerarse como de corte conductista en la medida en que hace referencia a la homogenización y estandarización de las subjetividades de los estudiantes y a la aplicación de un “régimen disciplinario” al que los estudiantes están obligados desde su ingreso, aun cuando el manual, como se define desde la ley, y como lo veremos más adelante se constituye esencialmente como un pacto y una construcción conjunta.

En general, con respecto al Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Pablo podemos decir que se divide en siete capítulos, estando el primero con los símbolos institucionales, en el que se encuentra información específica sobre los objetivos del Manual de convivencia, que hacen énfasis en la disciplina y la responsabilidad. Uno de los objetivos habla de “Proveer a la institución de una herramienta que permita realizar un debido proceso a quien o a quienes infrinjan las normas del presente manual y que permiten ser sancionadas, acatando la constitución, las leyes y la ley de infancia y adolescencia”. En este capítulo además se habla de todos los símbolos que identifican la institución.

El segundo capítulo habla del marco legal en que se ampara el Manual de Convivencia de la institución.

El tercer capítulo trata las disposiciones relacionadas con el proceso administrativo e instructivo relacionado con admisiones, matrícula y costos.

El capítulo cuarto habla de los estudiantes, tratando temas como los derechos y deberes de estos en el plantel, el debido proceso, el seguimiento comportamental, clasificación de la gravedad de las faltas, entre otro, a este capítulo se le dedican 30 páginas, siendo uno de los más extensos del manual, lo que nos permite inferir el énfasis que se tiene sobre el componente disciplinario.

El quinto capítulo habla de forma breve de los derechos y deberes de los acudientes.

El capítulo sexto habla sobre las disposiciones académicas en las que se tratan temas como evaluación, promoción y reprobación, la escala de valoración para evaluar, la intensidad horaria, las jornadas académicas y los grados de escolaridad que maneja la institución en sus diferentes sedes.

Por último es séptimo capítulo trata asuntos como el PEI, las funciones del concejo de padres, el concejo de estudiantes, el aula de informática, la tienda y el almacén escolar, entre otros. Es un capítulo dedicado a las diferentes dependencias de la institución.

Ya pasando al ámbito investigativo y teórico, en lo que respecta al Manual de Convivencia destacamos a Carmen Torres (2001), Coordinadora, Colegio Distrital Santa Fe de Bogotá, que comparte su experiencia de construcción permanente de la vida institucional, por medio del ejercicio de sus funciones, al orientar y liderar procesos organizativos y disciplinarios de la vida escolar, sus cotidianidades y realidades; factores y particularidades que inciden en la elaboración de “Normas



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

de convivencia". Nuestra intención, no se presenta con el ánimo de hacer un juicio negativo a los conflictos, como tampoco pretendemos hacer una apología a la norma o los manuales de convivencia como instrumento coercitivo en la escuela; pero si, como lo comparte Torres (2001) en su artículo (*El Manual de Convivencia. ¿Para qué?*), la aparición de la norma resulta necesaria para el manejo de la vida escolar; para no improvisar ni cometer equivocaciones; el Manual de Convivencia es necesario, pero más que un reglamento, debe ser el reflejo y el sentir colectivo. Una herramienta aterrizada en la realidad institucional y social en la que conviven (armónica y conflictivamente) los implicados en el acto educativo de cada escuela.

De igual forma, Diego Arias (2007) plantea el Manual de Convivencia como un pacto y lo asemeja a un contrato en el que las partes están de acuerdo, es por ello que se define al Manual de Convivencia no como un dispositivo lleno de prohibiciones y normas para controlar a los estudiantes, sino como un acuerdo en el que se tienen en cuenta "(...) los sueños, la historia y la energía de quienes lo firman", debe ser un motivo de orgullo de quienes integran la comunidad educativa, incluso debe generar el deseo de mostrarlo a los demás. El Manual de Convivencia pasa de ser un reglamento coercitivo a ser un manual para el actuar de los integrantes del plantel educativo, que debe ir de la mano de su proyecto de vida, posibilitando el crecimiento personal y el pensamiento de la autonomía y la madurez personal. Arias (2007) plantea también que con el Manual de Convivencia llega un proceso de "Alfabetización política" que permite "el crecimiento consciente de los procesos afectivos, sociales y culturales, en todos los estudiantes" lo dicho está enfocado a la vida cotidiana de los integrantes de la escuela y fortalece muchas de las dimensiones personales que ayudan al ser humano a tener una buena relación consigo mismo y con los demás. Al educarse a los estudiantes con esta "Alfabetización política" desde el Manual de Convivencia, termina haciéndose que aquellas actitudes que se aprenden a asumir en la escuela, se vean reflejadas en la sociedad, por lo que es importante



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

entonces que los mismos docentes sean creativos, autónomos y conscientes de la relevancia de su quehacer como mediadores en la creación de subjetividades.

CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO.

Este estudio se concibió como una investigación cualitativa, ya que como lo plantean Strauss y Corbin, (1998), la investigación cualitativa como la teoría que se deriva de los datos tomados de la realidad de las personas; por tal razón el paradigma que utilizamos es el cualitativo, ya que éste a diferencia del cuantitativo, nos permite y proporciona técnicas y procedimientos que conducen a “hallazgos a los que no sería posible llegar por medio de procedimientos estadísticos u otros de cuantificación” (Strauss, A., Corbin, J. 1998). Este tipo de investigación cualitativa, trata -como lo dicen los autores- “sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos” por medio de la recolección de datos, tanto teóricos como de campo –encuestas, entrevistas y talleres focales basados en herramientas como el dibujo y la fotografía-, esperamos producir y analizar versiones del mundo social, en este caso, el efecto (aspectos globales) que se conjuga entre la aplicación del Manual de Convivencia, los estudiantes y la Formación para la Ciudadanía en el contexto de la Institución Educativa San Pablo, que tomamos como un espacio en el cual pueden analizarse las particularidades del contexto como estudio de caso específico por las características del territorio, la población y la dinámica social, amparados siempre desde lo que se nos plantea desde el paradigma cualitativo, que es el que nos permitió en nuestro proceso investigativo acercarnos más a las experiencias, vivencias y cotidianidades de los estudiantes para poder encontrar algún hallazgo que satisficiera nuestra pregunta de investigación. Al indagar dichas experiencias de emocionalidades, encuentros, desencuentros, normatividad con los instrumentos seleccionados para tal fin, esperamos una serie de resultados que nos permita dar respuesta a nuestra pregunta de investigación,



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

que se remite claramente a indagar por esas respuestas de los sujetos frente a la aplicación del Manual de Convivencia. Y la incidencia de este en la formación de ciudadanos. Por esto, la investigación cualitativa nos permitirá acceder a una información más específica y concreta, presente en el acontecer cotidiano de los sujetos objeto de estudio, información que creemos no sería confiable sin un enfoque que nos permita develar ciertas particularidades dentro de una problemática educativa relativamente general.

ENFOQUE: ESTUDIO DE CASO.

En primera instancia, el conocimiento previo sobre el fenómeno a investigar nos ayudará a determinar y delimitar nuestro trabajo; gracias a la interacción y cercanía que dos miembros de nuestro equipo investigador tienen con la población objeto de estudio, en el ejercicio de la práctica pedagógica, tendremos una guía sobre qué personas nos pueden ayudar a entrar en contacto con otros individuos y con la caracterización del contexto en sí, para identificar las implicaciones de la aplicación del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes del grado cuarto de básica primaria de la Institución Educativa San Pablo.

Dentro del paradigma cualitativo, y bajo el estudio detallado de los diferentes enfoques que ofrece, seleccionamos el *estudio de caso*, ya que para nuestra investigación particular resulta una herramienta de investigación fundamental como maestros e investigadores (en formación) en el área de las ciencias sociales. En educación como en el ámbito social, tanto personas como programas (institucionales /no institucionales, formales /no formales, etc.), se asemejan en cierta forma unos a otros; interesan al estudio también por su naturaleza, los aspectos particulares que hacen único el contexto de estudio.

El estudio de caso analiza temas y fenómenos actuales contemporáneos, que representen algún tipo de problemática de la vida cotidiana escolar y de la cual el



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

investigador no tiene un total control o incidencia. Al utilizar este método, el investigador intenta responder el cómo y el por qué, utilizando múltiples fuentes y datos. Según Yin, (citado por Sandoval, 1996), el estudio de caso “Investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse.”

Siguiendo la definición anterior, podemos afirmar que el estudio de caso desempeña un papel importante en el área de nuestra investigación, ya que nos sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y diferenciarlos de su contexto, así como para aportar nuevas miradas desde contextos específicos, tal es el caso de la Institución Educativa San pablo, sus escolares, pues el entorno, el de la comuna 4, ha estado signado por fronteras invisibles, por grupos armados al margen de la ley, la norma, y esta dinámica social se permea en la escuela y hace que el panorama escolar se matice. Además este enfoque de investigación permite diagnosticar y ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones humanas, principalmente en psicología, sociología y antropología, lo que deriva en un análisis pertinente y acertado de lo que se busca develar, las reacciones humanas frente a la aplicación del Manual de Convivencia y éstas frente a la formación de ciudadanos, es decir, analizar los efectos que tiene la aplicación del Manual de Convivencia en la Formación para la Ciudadanía en un grupo de estudiantes de básica primaria, en el que se llegará al ámbito de las relaciones humanas enmarcadas en la convivencia y la Formación para la Ciudadanía; como ya lo hemos manifestado anteriormente, en cada institución educativa, la cotidianidad de cada grupo de estudiantes presentan circunstancias específicas que los diferencian de otros supuestamente similares; pues el entorno, el territorio, demarca los comportamientos y características de los sujetos que lo intervienen.

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

En la observación permanente, es claro que el barrio San Pablo al ser habitado por personas de bajo estrato económico, con situaciones constantes de violencia intrafamiliar, de conflicto entre los vecinos, embarazos adolescentes y violencia escolar constante, hacen que la Institución Educativa San Pablo y el barrio en el que se encuentra ubicada, ofrezcan unas condiciones específicas que la hacen diferente a otros planteles educativos, que aunque con situaciones similares, la vivencia de los sujetos y su historia personal hacen que los resultados de esta investigación sean diferentes. Esto justifica la selección del estudio de caso, como enfoque investigativo, pues como lo dice Strauss y Corbin (2002) “Un investigador no debe sentirse decaído cuando no sea capaz de obtener acceso a un sitio o a personas teóricamente adecuadas. En cuanto tiene que ver con los acontecimientos o incidentes, rara vez va a encontrar dos o más idénticos. En cambio, casi siempre va a observar algo diferente –sean las condiciones, acciones/interacciones, o consecuencias-, lo que le dará pie para hacer comparaciones y descubrir variaciones” (p.230).

CONOCER AL SUJETO:

Para conocer a quiénes fueron los participantes, el lugar, el tiempo y el tipo de datos que obtuvimos, fue importante conocer –de manera general- el contexto y la historia de vida de los sujetos de nuestra investigación; en este caso apoyados en las fichas del estudiante, que se llevan en el colegio durante cada año que ellos están en la institución educativa, información que nos ayudó a entender las implicaciones e influencias tanto positivas como desfavorables de sus experiencias en la escuela. Entonces, diseñamos preguntas, para las encuestas y talleres, derivadas de observaciones en el aula y de los antecedentes que pudimos obtener de estos diarios de campo, parceladores, fichas escolares, en fin de la historia escolar y también en otros espacios, que permitieron develar el sujeto en una primer acercamiento a su entorno familiar, socio económico.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La aplicabilidad o vigencia del Manual de Convivencia que opera dentro de las problemáticas presentes en la comunidad, ya descritas en el párrafo anterior, como el conflicto armado, la violencia sexual, la drogadicción, el vandalismo y otras expresiones de violencia, aunque desafortunadas, también nos proporcionarán datos y herramientas que ayudarán a posibles y futuras intervenciones y soluciones de esta problemática que no obedecen solo al ámbito escolar, sino social.

De la especificidad de éste caso particular -que parece general-, esperamos obtener resultados lo suficientemente específicos para que sea tomado en cuenta como un objeto de estudio válido dentro de la comunidad académica de nuestra facultad; ya que temas puntuales como el nuestro, presentan una complejidad única, pero -como lo afirma Stake (2007)- "...difícilmente nos preocupan lo suficiente para que la convirtamos en un objeto de estudio".

RECOLECCIÓN DE DATOS.

Dentro de los instrumentos que aplicaremos para la recogida de datos y el diseño metodológico, En la primera etapa investigativa, tenemos la aplicación de una encuesta diagnóstica, la cual sirvió para acercarnos de una manera general y más a fondo a los sujetos de estudio; este instrumento nos permitió saber cuáles son sus condiciones socioeconómicas y el nivel académico de su núcleo familiar. Según Cerda (1991), este instrumento es útil para recolectar información de un grupo de personas dispersas y funciona para realizar actividades de muestreo; una de las cualidades de este instrumento, es que no es específico de algún campo concreto de las ciencias sociales, lo que posibilita que pueda ser aplicado a problemáticas de diversa índole. Lo anterior, relacionado con el contexto que pretendemos investigar, nos permitió saber en un primer momento sobre la vida cotidiana de los niños antes de llegar al plantel educativo, dejando entrever en cierta medida la "predisposición" o disposición de éstos ante la figura de la norma

por parte de sus referentes de autoridad y por lo tanto, su receptividad frente a el uso del Manual de Convivencia en la escuela.

Para una segunda instancia, se realizó un taller diagnóstico sobre la en la institución, enfatizando en aspectos sobre la importancia de la norma según los estudiantes, las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento y las normas de la calle y la escuela.

Se indago entre los niños de cuarto, mediante la encuesta, aspectos más fuertemente relacionados con la norma, tales como el castigo, el asunto grupal e individual y su sentimiento con respecto a la sanción, esto con el objetivo de saber qué es lo que pasa por el sentir de los estudiantes en el momento en que incumplen la norma y son sancionados por ello.

En una tercera etapa trabajamos con los estudiantes una encuesta sobre la aplicación del Manual de Convivencia como norma en la institución, preguntándoles su definición del manual y de la norma, de igual forma se les pidió que dijeran si les gustaban las normas y que además expresaran si les gustaba cumplirlas.

Pretendimos entonces que estos instrumentos nos sirvieran para encontrar datos que nos permitieran seleccionar y tabular la información necesaria, que intentó dar respuestas a nuestra pregunta de investigación. De igual forma tuvimos en cuenta el uso de talleres sobre ciudadanía, los cuales fueron desarrollados por los estudiantes con el fin de que expresaran de la forma más personal y espontánea posible sus conocimientos o nociones acerca de ésta, enmarcadas en las políticas de formación de la institución educativa, los lineamientos y buscando descifrar, efectivamente lo que se deriva en esta materia de la aplicación del Manual de Convivencia. Esto en relación a los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional y con el objetivo de categorizar los referentes que tienen los estudiantes con respecto a ciudadanía. Es posible que el lector encuentre algunas



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

de las dichas encuestas asociadas a la estructura de un taller, esto se debe a que creímos que esto haría que los niños se sintiesen más cómodos a la hora de responder, y por tanto pudieran expresarse más desde su sentir.

Dentro de este trabajo también se hizo una revisión documental del observador de estudiantes de la directora del grupo 4-1 para indagar saber las principales faltas al Manual de convivencia, esto con la intención de identificar aquellas sanciones y aquellas faltas que son más comunes, con el objetivo de realizar un análisis conjunto con las respuestas de los demás instrumentos que nos permitan identificar una relación concreta entre la aplicación del Manual de Convivencia y la Formación para la Ciudadanía, con la meta de averiguar qué implicaciones tiene la aplicación del primero en la segunda.

Debemos decir entonces, que nuestro trabajo investigativo contó con otros sujetos externos (a los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo), como a docentes involucrados con dicho grado y en menor medida a algunos padres o acudientes de los estudiantes, obviamente estos últimos no como población objeto, sino como sujetos de acercamiento a los estudiantes y que ofrecen la posibilidad de conocer nuevas dinámicas, descifrar emociones, establecer la forma de aplicación del Manual Convivencia, desde quienes lo aplican y los efectos generales de la aplicación y aplicabilidad del mismo.

Algo similar podemos ver en el tema de la educación cívica: las formas de controversia y discusión que se aprenden en la escuela, la experiencia de los órganos de representación popular, las formas de relación entre los ciudadanos y las autoridades, han ido conformando una cultura cívica, sin que se enseñara nunca formalmente en las escuelas, que solo ahora se busca incorporar en forma sistemática a los currículos docentes. Con razón, pues a pesar del amplio desarrollo de una cultura democrática y cívica muchas prácticas reales de la escuela divergían en mayor o menor grado de lo que una educación democrática debía asumir. Pero sobre la base de unas conductas reales que darán fuerza a lo



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

que se enseñe en las escuelas, así como se espera que lo que se enseñe contribuya a ampliar y consolidar la cultura cívica del país.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE DATOS.

A continuación se realizará un análisis estadístico de los instrumentos aplicados a los niños del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo con el fin de obtener los resultados más relevantes que se relacionarán con los planteamientos esbozados en el marco conceptual. Presentamos un total de seis instrumentos aplicados, siendo estos:

1. La encuesta socioeconómica.
2. Taller diagnóstico sobre la norma.
3. Encuesta sobre la norma.
4. Encuesta sobre el Manual de Convivencia.
5. Encuesta sobre ciudadanía.
6. Revisión del observador de estudiantes del grado 4-1 y el Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Pablo.

ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.

Esta encuesta se realizó el 28 de abril de 2014, se hizo en primera instancia como un diagnóstico económico y social de los sujetos de estudio, que sirvió para fundamentar los antecedentes personales y familiares que nos dieron una mayor comprensión del contexto en el que los estudiantes han desarrollado su vida. Todo con el objetivo de averiguar si el nivel socioeconómico está relacionado con las relaciones de los estudiantes con las normas, que se indagaron gracias a la aplicación de instrumentos que analizaremos más adelante en este trabajo.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Esta encuesta se le aplicó a un total de 30 estudiantes, de los cuales 14 son niñas y 16 niños que se encuentran entre los 9 y los 11 años, lo que nos lleva a decir que no existen casos de niños con edades extraescolares. Esta encuesta comenzó a llenarse en el aula de clase y ante dificultades encontradas en preguntas como la ocupación de los acudientes, su grado de escolaridad y el tiempo en que llevan viviendo en el barrio se les permitió llevar el instrumento a su casa para que sus acudientes les ayudasen a diligenciarlo. Cabe anotar que el total real de estudiantes en el aula es de 40 estudiantes, pero debido a las constantes faltas de asistencia de estos, no se pudo realizar la aplicación de instrumentos a todos.

A continuación realizamos la tabulación y el análisis de los datos más importantes que se arrojaron desde la encuesta.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA SOCIOECONÓMICA:

1. ¿En qué barrio vives?

Tabla No. 1

Barrio	Niñas	Niños	Total
San Pablo	10	13	23
Guadalupe	3	3	6
Granizal	1	0	1
Total	14	16	30

De la población total encuestada, el 47% son niñas y el 53% son niños. El 71% de las niñas vive en el barrio san Pablo al igual que el 81% de los niños, esta mayoría se debe a que es el barrio en el que se encuentra la escuela. El 22% de las niñas y el 23% de los niños viven en el barrio Guadalupe, el cual es cercano al barrio San Pablo donde se encuentra la institución educativa. Finalmente el 7% de las niñas vive en el barrio Granizal, esta minoría se debe a que a pesar de que es un barrio cercano, es de los que se encuentra más alejado de los que se han enunciado con respecto al centro educativo.

2. ¿Cuántas habitaciones tiene tu casa incluyendo la cocina y la sala?

Tabla No. 2

	Niñas	Niños	Total
1	2	4	6
2	7	10	17
3	3	1	4
4 o más	2	1	3
Total	14	16	30

El 14% de las niñas y el 25% de los niños indicó vivir en una vivienda de un solo cuarto lo que nos puede dar luces con respecto a la observación de los padres sobre sus hijos, llegándose a pensar en que puede ser más continua que en viviendas en las que la cantidad de cuartos es mayor. El 50% de las niñas y el 62% de los niños dijo habitar en una vivienda con al menos dos cuartos. El 22% de las niñas y el 6% de los niños indicaron que vivían en una casa de 3 piezas. Por último, el 14% de las niñas y el 6% de los niños expresaron que vivían en una vivienda de 4 o más habitaciones.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Lo anterior nos es útil para saber qué tanta privacidad pueden disfrutar los estudiantes en sus casas, ya que en el momento en que hay mayor vigilancia, puede haber una menor recurrencia al incumplimiento de la norma, entendemos además que esto no es una variable segura, ya que existen padres de familia que al momento de salir a trabajar deben dejar solos a sus hijos, en el momento en el que ya han salido de la escuela.

3. ¿Con quién vives?

Tabla No. 3.

	Niñas	Niños	Total
Mamá	9	15	24
Papá	5	9	14
Hermanos	14	15	29
Tíos	1	0	5
Abuelos	4	3	6

Con respecto a esta tabla podemos confirmar lo que dijimos en el planteamiento del problema con respecto a las madres que crían a sus hijos pues vemos que el 64% de las niñas y el 93% de los niños conviven con su mamá, versus el 38% de las niñas y el 56% de los niños que conviven con su papá, hay que resaltar que el 100% de las niñas viven con sus hermanos al igual que el 93% de los niños. Por último hay que decir que con respecto a otros familiares, el 7% de las niñas vive con tíos y el 29% de las niñas junto con el 19% de los niños vive con sus abuelos.

Esta tabla nos habla entonces de las principales figuras de autoridad que tienen los niños dentro de sus núcleos familiares, siendo en su gran mayoría representada por la madre y el padre.



4. ¿Quién sostiene económicamente a tu familia?

Tabla No. 4

	Niñas	Niños	Total
Mamá	7	9	16
Papá	4	6	10
Hermanos	0	1	1
Tíos	1	0	1
Abuelos	2	1	3

En cuanto a la manutención de las familias el 50% de las niñas y el 56% de los niños dijo ser sostenidos económicamente por su mamá. El 29% de las niñas y el 38% de los niños dijo que la economía de su casa era mantenida por su papá. Tan solo el 6% de los niños dijo que sus hermanos aportaban económicamente al hogar, mientras que el 7% de las niñas dijo que eran sus tíos. Finalmente los abuelos constituyen la base económica del hogar del 14% de las niñas y el 6% de los niños.

Haciendo un análisis sobre los empleos de quienes sostienen las familias de los estudiantes, son de carácter informal y mal remunerado. De igual forma cabe destacar que son pocos los que tienen una estabilidad laboral continua. Resaltan en su mayoría empleos como los de las amas de casa, empleadas domésticas, confeccionistas y empleadas en restaurantes, en el caso de las madres, mientras que en el caso de los padres, son comunes labores como la albañilería, obreros, cargueros o los denominados “coteros”.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

5. ¿Qué haces en tu tiempo libre?

- Los niños, dicen en su mayoría, salir a jugar fútbol a la calle con sus amigos del barrio o de la escuela, es común también que inviertan su tiempo libre viendo televisión y jugando en internet (generalmente en salas en las que se alquilan equipos por un tiempo determinado). Uno de los niños dijo que le gustaba leer.
- Las niñas por su parte dicen que en su tiempo libre prefieren estar con sus amigas conversando o jugando a arreglar muñecas. Comparado con los niños, muy pocas hablan de jugar en internet, pero expresan de que les gusta hacer uso de la red social “Facebook” para conversar con sus amigos. Les gusta también ver televisión, aunque en proporción más pequeña.

Con respecto a los párrafos anteriores es importante resaltar que a la mayoría de la población es más atractivo estar en la calle con sus amigos, que ver televisión, cuestión que podría resultar más atractivo para los niños, esto podría explicarse quizás por las razones de la estructura de la vivienda que en muchas ocasiones resulta ser pequeña, lo que puede generar que los acudientes prefieran dejarlos salir, antes que “aguantárselos en su casa”, generando así una mayor permisividad, de igual forma es importante traer a colación la situación de muchos estudiantes que son dejados solos mientras sus adultos responsables deben salir a trabajar, por lo que la figura de autoridad en muchos momentos comienza a ser reemplazada por el contexto de la calle en el grupo social que lo rodea, formándose en una situación conflictiva que repercute en el contexto de la escuela. Al estar la mayoría de los niños relacionados con el contexto del barrio, su formación en norma y ciudadanía se ve directamente influenciada por este, lo que constituye en un factor para que el comportamiento de los niños sea conflictivo en el centro educativo, pues existe un choque de su construcción de norma con el que se promulga en la Institución Educativa San Pablo, por medio de la figura del Manual de Convivencia como instrumento normativo. Finalmente hay

que decir que los índices de lectura personal son muy bajos debido a que sólo uno de los niños dijo hacerlo.

ENCUESTA DIAGNÓSTICA SOBRE LA NORMA.

En la encuesta desarrollada el 5 de mayo de 2014, durante la tercera y la cuarta hora de la jornada escolar de la mañana, con los estudiantes del grado cuarto uno (4-1) de la Institución Educativa San Pablo. Este instrumento sobre la norma es un taller diagnóstico sobre las nociones que tenían tanto los niños como las niñas sobre la norma en general, este taller lo hicimos con el objetivo de saber que entendían ellos por norma, su importancia para ellos y aquellas que ellos creen que están presentes en la escuela y en la calle. Este taller se desarrolló en seis grupos de cinco estudiantes, con el objetivo de que entre ellos pudieran trabajar en pro de dar las respuestas de las preguntas planteadas. Se desarrolló además una actividad en la que los estudiantes debían relacionar el incumplimiento de una norma con alguna consecuencia. Finalmente se les pidió realizar un dibujo sobre las normas existentes en la calle. En resumen podemos decir que fue un taller muy dinámico que les gustó mucho a los estudiantes, sin que se presentaran dificultades en su realización.

El taller fue realizado por un total de 28 estudiantes, de los cuales 16 son niños y 12 son niñas.

ANÁLISIS DEL TALLER DIAGNÓSTICO SOBRE LA NORMA:

1. ¿Para qué sirven las normas?

Los grupos establecidos consignaron ante esta pregunta las siguientes respuestas:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

- “Para aprender, estar callados, escuchar y respetar”
- “Porque si no existieran, tuviéramos malas consecuencias”
- “Sirve para protegerse de los transportes (...) es importante para aprender siempre (...) es importante para mantener el orden”
- “Hay que cumplir las normas porque si no atrae malas consecuencias y malos deseos y graves problemas”
- “Porque las normas es algo que debemos cumplir”
- Otro grupo hace referencia a las normas de tránsito y a las consecuencias que tiene no cumplirlas.

Vemos aquí que los estudiantes conciben la norma como algo que se debe cumplir y que es importante tener en cuenta para no tener los efectos negativos que trae su incumplimiento, es importante resaltar la relación que se hace con el respeto y la escucha.

Durante este taller se hizo recurrente la relación de las normas con la calle, pues se asoció siempre con las normas de tránsito.

2. ¿Qué normas hay en la escuela?

En términos generales los estudiantes relacionan las normas con reglas mínimas de convivencia tales como no pelear, no arrojar basura al suelo, comportarse bien en el salón y en el descanso. También hablan de tener un trato respetuoso con sus compañeros y la responsabilidad del trabajo en clase. La figura de la docente en ellos representa autoridad y es el referente humano que tienen de norma pues en muchas ocasiones las respuestas a esta pregunta van relacionadas con el respeto hacia la profesora.

3. Colorear y señalar la consecuencia a cada acción:

En esta actividad se trabajó por medio del dibujo y la asociación de acciones relacionadas con la norma y sus respectivas consecuencias, todos los niños realizaron la actividad y contestaron de la misma forma, lo que nos lleva a intuir



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

que tienen claro que el cumplimiento o incumplimiento de la norma puede acarrear una consecuencia sea negativa o positiva, que puede ir desde una sanción personal y privada a una de carácter social, pública y de orden legal.

A continuación se muestra en la ilustración 6 una de las actividades de asociación que realizaron los niños durante este taller:



Ilustración 6: Ejercicio de asociación elaborado por uno de los grupos de estudiantes.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

4. Realiza un dibujo de alguna norma que exista en la calle.

Con esta actividad se pretendió indagar sobre el principal referente de norma que los niños tienen en la calle, la mayoría relacionó la norma de la calle con las reglas de tránsito, esto está directamente relacionado con que los niños al vivir cerca de la institución, van a ella caminando, por lo que tienen siempre presente los comportamientos para prevenir un accidente de tránsito. El 71% de los estudiantes relacionó las normas de tránsito con la calle, mientras que el 29% restante lo asoció con el cuidado del medio ambiente.

A continuación se muestra en la ilustración 7 un dibujo realizado por uno de los grupos participantes en el taller:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

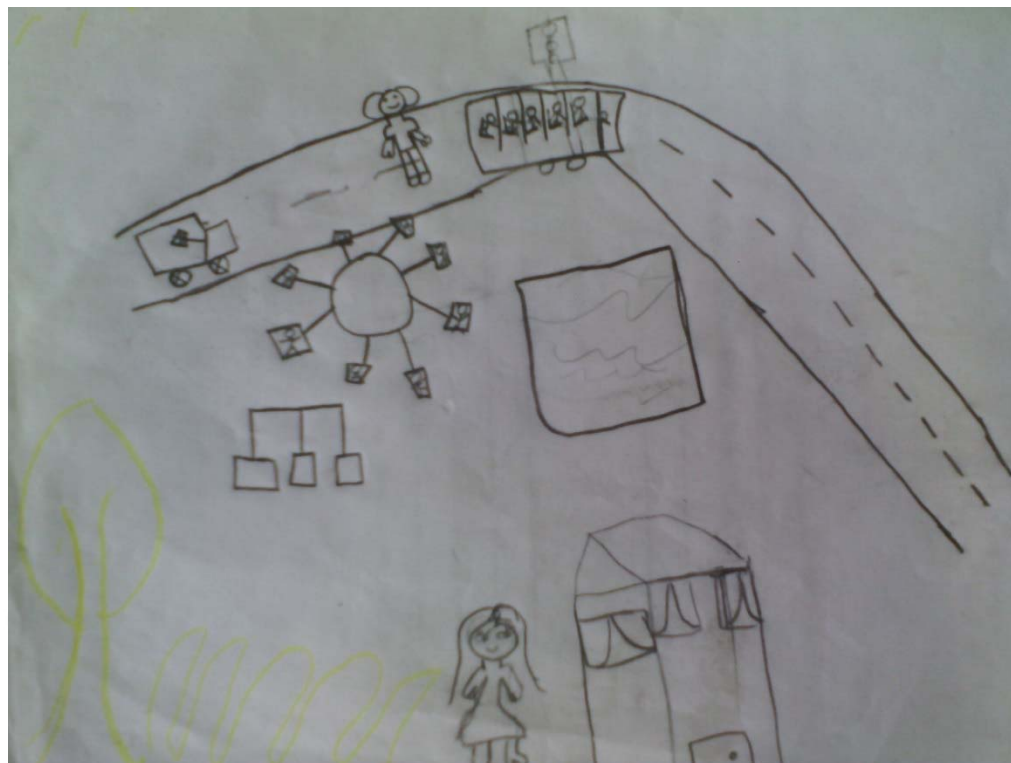


Ilustración 7: Uno de los dibujos más recurrentes en este punto fue la referencia a las normas de tránsito.

ENCUESTA SOBRE LA NORMA.

En la encuesta desarrollada el 12 de mayo de 2014, durante la tercera y la cuarta hora de la jornada escolar de la mañana, con los estudiantes del grado cuarto uno (4-1) de la Institución Educativa San Pablo, pretendimos identificar la comprensión que tienen los estudiantes con respecto a la norma. Para saber cómo ésta está constituida en ellos de acuerdo a la construcción que realizan de ella a partir de sus vivencias y su contexto.

En total, trabajamos con una población de 31 estudiantes, de los cuales 14 son niñas y 17 niños. Con respecto a la norma, manifiestan en general que no les gusta, pero que es necesaria para convivir en paz, armonía y orden, tanto en sus casas como en el colegio; suelen también relacionar la norma con la disciplina y con la figura del castigo físico si ésta no se cumple, especialmente en sus hogares. Es importante resaltar que los niños -según sus respuestas-, son los que mayores castigos reciben, en especial el castigo físico.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

El sentimiento que expresa la población en general cuando son castigados, es que tanto los padres como los maestros no les dan la oportunidad de dar explicaciones de lo que realmente pasó, lo que les genera tristeza, molestia y rabia con los demás. Responden en general también a que les gusta la norma pero por el mero hecho de que tienen que existir y tienen que ser acatadas para vivir en paz.

Por otro lado, el Manual de Convivencia para la mayoría de los estudiantes suele relacionarse como “un libro con reglas y compromisos que uno (los estudiantes) tiene que cumplir”. El Manual de Convivencia es percibido de una manera vaga y lejana, pues dicen no saber que es un instrumento de construcción democrática y concertada por toda la comunidad educativa; cuando responden que es un “libro” que las instituciones tienen y les dan a los estudiantes para que cumplan todo lo que él contiene. Un porcentaje importante dice no saber ni conocer nada de él.

La Formación para la Ciudadanía y su importancia, se resume –dado el conocimiento básico que tienen del Manual de Convivencia-, en “comportarse bien, obedecer a los mayores, cumplir las normas, no pelear con los compañeros, vivir en paz y no hacer cosas malas”. Lo que nos permite concluir –según nuestras observaciones en clases y descansos- que la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la idea de ciudadanía; no son parte fundamental de un proyecto de vida interiorizado como individuos y miembros de un grupo social, sino que todo se resume a un conjunto de factores como los deberes, las normas, el castigo, lo bueno, lo malo, el “no dejarme sorprender”, lo que hay que hacer y lo que no. Podríamos afirmar que las visiones del mundo familiar, escolar (institucional) y social en general, son conductistas.

Esta actividad nos permitió recolectar información acerca de cómo los estudiantes de cuarto grado reconocen la norma en la escuela (según ellos como



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

una necesidad de esta para la convivencia y los valores) estas características nos permiten reafirmar nuestro trabajo investigativo dentro del enfoque de Estudio de Caso; por sus particularidades y características explícitas y propias.

En resumen, los estudiantes conciben su vida y su entorno como una sociedad con normas que hay que cumplir sin lugar para cuestionarse el porqué de esas normas y castigos; de ahí la resistencia “natural” a la imagen o figura de la norma institucional o, a la asociación de esta con el castigo.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA SOBRE LA NORMA:

1. ¿Crees que las normas que hay en tu hogar, son parecidas a las que hay en tu colegio?

Tabla No. 5

	Niñas	Niños	Total
Si	10	11	21
No	4	6	10
Total	14	17	31

De acuerdo a la Tabla No. 1, el 71% de las niñas y el 65% de los niños afirmaron que hay una similitud entre las normas del hogar y las normas del colegio lo que nos lleva a concluir que hay un conocimiento de los estudiantes en su mayoría dentro de su cotidianidad, en la medida que saben asociar las normas existentes tanto en el plantel educativo como en su casa. Por otro lado el 29% de las niñas y el 35% de los niños manifiestan que no hay similitud, lo que podría traducirse en la posibilidad de que no haya para ellos una presencia fuerte de la norma en su casa o en el colegio, o que por el contrario, estas tengan una



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

representatividad tan fuerte en sus vidas que termine haciendo que perciban las normas de forma diferente en distintos contextos de su vida cotidiana.

Lo que puede indicar que el Manual de convivencia, al menos en el aspecto normativo está fuertemente presente dentro de sus vidas escolares, pues ninguno manifestó no saber si las normas son parecidas o no a las de su hogar.

2. ¿Qué castigo recibes cuando haces algo incorrecto en la casa?

Tabla No. 6

	Niñas	Niños	Total
Te regañan.	12	13	25
Te pegan.	6	6	12
No te dejan salir a jugar.	9	9	19
No te dejan ver televisión.	4	7	11
Te ponen a hacer oficio.	4	1	5
Te encierran en la pieza.	1	2	3
No responden.	0	1	1

Hay que aclarar que los anteriores resultados, ilustrados en la tabla, no toman castigos exclusivos de diferentes estudiantes, sino que en ella, los niños y niñas expresan las diferentes formas de corrección a las que se ven sometidos por parte de los adultos luego de que realizan algo que es considerado incorrecto en el contexto familiar.

Con respecto a la tabla No. 2 podemos afirmar que el 86% de las niñas y el 76% de los niños son regañados en el momento en que incumplen las normas de



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

su casa, por lo que podemos decir que la amonestación verbal es casi igual para ambos sexos y es la más común a la hora de corregir a los niños cuando hacen algo considerado como incorrecto.

Al 43% de las niñas al 35% de los niños les pegan en su casa como forma de correctivo, esta diferencia puede estar relacionada con la realidad social del barrio, ya que la violencia o la agresión física, parece ser más recurrente entre los hombres, respondiendo a lógicas más relacionadas con el machismo, dándose además una percepción sobre un mayor tacto sobre las niñas. Todo lo anterior sin desconocer los hechos de violencia contra la mujer que se dan dentro del contexto del barrio y en la ciudad de Medellín.

El 64% de las niñas y el 53% de los niños afirman que cuando hacen algo incorrecto no los dejan salir a jugar, lo que termina siendo una práctica de castigo “más moderada” ya que no incluye formas de violencia verbal o física, lo que conlleva a que los niños asocien la figura de la norma como un elemento desde donde se otorgan castigos y recompensas. Esta asociación podemos afirmar, está presente en aproximadamente la mitad de los niños que participaron en esta encuesta.

El 24 % de las niñas y el 41% de los niños dicen que como forma de castigo, en sus casas no les dejan ver televisión cuando hacen algo incorrecto, si comparamos con porcentajes anteriores concluimos que tal vez la televisión no es tan apetecida por los estudiantes, especialmente las niñas como las salidas a jugar, lo que nos puede dar una idea del tiempo que prefieren pasar los estudiantes en sus casas y en el contexto de la calle.

Con respecto a los oficios domésticos como formas de castigo hay que decir que estos son aplicados al 29% de las niñas mientras que a los niños se corresponde a un 6%. De esto puede inferirse a una concepción más machista sobre los castigos infringidos a los niños y las niñas, siendo estas últimas, más



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

relacionadas con este tipo de actividades del hogar. La actitud machista por parte de algunas familias, puede evidenciarse desde este aspecto, además del que enunciamos anteriormente relacionado con el castigo físico.

El 7% de las niñas y el 12% de los niños son encerrados en sus habitaciones cuando son castigados. Lo que puede asociarse con el castigo anterior relacionado con la prohibición de salir a jugar. Este tipo de castigo además de evitar la violencia física o verbal puede ir enfocado a que el niño realice una reflexión de sus actos en la soledad de su cuarto.

El 7% de los niños (correspondiente a un niño) dice que no le dicen nada cuando hace algo incorrecto en su casa. Pero se contradice en el momento en el que hace una anotación en la encuesta, aclarando que si lo regañan.

3. ¿Cómo te sientes cuando te castigan?

- Al realizar esta pregunta, el 100% de las niñas respondió que se sienten mal cuando las castigan en su casa, expresan además que los castigos van acompañados de regaños y prohibiciones, lo que les causa aburrición, rabia. El 14% de niñas aceptan que cuando las castigan, se sienten mal por lo que hicieron y se proponen no volverlo a hacer; el 7% de las encuestadas expresan además que les molesta que no les expliquen las causas del castigo, mientras que otro 7% habla de que les ponen a realizar sus deberes académicos, lo que puede resultar perjudicial, ya que hará que terminen asociando el conocimiento con algo negativo, como un castigo. Una de las niñas agradece la escucha de su sentimiento ante el castigo.
- El 18% de los niños expresaron sentirse tristes mientras los castigan, mientras que el 82% dijeron sentirse mal. El 7% de los niños dijo que no le gustaban porque les evitaba divertirse, mientras el 15% expresaron su molestia porque no lo dejan



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

coger el computador, ver a sus amigos, o ver televisión. El 7% de los niños habla de que el castigo les hace pensar en lo que hicieron para cambiar.

En general niños y niñas, expresan sentirse mal, también dicen sentir rabia por el castigo, pues en su mayoría son privados de hacer lo que más les gusta, como ver televisión, jugar, salir a la calle con sus amigos; también algunos manifiestan aprender de la falta que han cometido para no volverlo a hacer. Algunos relacionan las tareas académicas con el castigo. La mezcla de tristeza, rabia y quererle pegar a alguien, porque les da pena que los regañen delante de los demás compañeros y porque suelen castigar a unos y a otros no (dos niñas manifiestan sentirse humilladas cuando son castigadas) es lo más común que sienten los estudiantes. Lo que puede generar una percepción por parte de ellos en la que el ser ciudadano es aquel ser ejemplar que no se equivoca y que es aprobado socialmente dado que nunca se le humilla en comunidad.

5. ¿Qué entiendes por lo individual y lo grupal en el colegio?

Esta pregunta representó un alto grado de complejidad y confusión para los estudiantes, por lo que se hizo necesario un acompañamiento personalizado explicando la diferencia entre ambos conceptos para que los estudiantes pudiesen dar una respuesta basados en su propia percepción de ellos, teniendo además la intención de que pudiesen relacionarlos con el ámbito de la institución educativa.

- Los niños expresan que lo grupal tiene que ver con el grupo al que pertenece y con actividades en las que interactúan con sus amigos, trabajos académicos colectivos. Lo grupal lo asocian a cuestiones positivas en las que encuentran un conjunto de personas en las cuales apoyarse, mientras que lo individual lo relacionan con ellos mismos, con exámenes en los que no se debe mirar a nadie. Uno de los niños dice que no sabe lo que significa, mientras que otro dice que es

como si “nadie me estuviera molestando nadie de mis amiguitos” y otro dice sentirse mal.

- Las niñas dicen que lo grupal tiene que ver cuando están con sus amigos o su grupo, diciendo que esto es mejor que lo individual una de ellas dice que le gusta un niño del salón y que es feliz cuando hacen trabajos en grupo por ser eso una oportunidad de acercársele. Consideran y que lo individual responde a ellas como personas solas, una de las niñas habla de que lo individual es bueno, en la medida que no se genera la tentación de hablar con los compañeros, como en las actividades grupales. Una de las niñas expresó no saber la diferencia.

6. ¿Qué entiendes por justo e injusto cuando te castigan?

- Los niños, relacionan la mayoría de las veces lo justo con un castigo merecido y proporcional por haber actuado incumpliendo una norma, mientras que lo injusto a veces lo relacionan con castigos que no les gustan, castigos que no debían recibir por no haber hecho nada o por ocultar la verdad. Lo anterior se sustenta en respuestas como:
 - “Yo entiendo que es justo que me regañen porque hice una cosa que yo no podía hacer”
 - “Me siento mal porque me dan un castigo que se pasó más de la cuenta”
 - “Justo es porque lo cuidan a uno y lo injusto es que sin hacer nada lo castiguen”
- Las niñas relacionan lo justo con aquellos castigos que realmente son merecidos y lo injusto con aquellos que no debían recibir. Una de las niñas considera justo ser linda. Lo anterior se sustenta en respuestas como:
 - “Cuando me castigan por lo que yo no hice es injusto y cuando yo sí lo hice es justo”
 - “No es justo que no me dejen salir a descanso y justo que yo soy linda”
 - “Lo injusto es cuando uno hace algo y no le creen y lo justo es cuando uno hace algo y lo regañan.”



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

En general podemos ver que existe una relación tanto de niñas como de niños con respecto a la justicia como factor relacionado con la sanción. Entienden entonces a la justicia o la injusticia como elementos que califican la forma en que se les aplica un correctivo tanto a ellos como a sus compañeros. La justicia es vista en menor medida también como algo que aplica a la apariencia personal, lo que en pocas palabras podría calificar como injusto a la mala apariencia física.

De igual forma manifiestan que cuando se comete un error o una falta, el castigo es merecido, al mismo tiempo se quejan porque a veces el castigo es demasiado para la falta que cometieron (especialmente a nivel familiar). Algunos relacionan “lo justo” con la verdad y “lo injusto” con la trampa y la mentira.

ENCUESTA SOBRE EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

En la encuesta desarrollada el 19 de mayo de 2014, durante la tercera y cuarta hora de la jornada escolar de la mañana, con los estudiantes del grado cuarto uno (4-1) de la Institución Educativa San Pablo, pretendimos identificar la comprensión que tienen los estudiantes relacionada con su posición con respecto al Manual de Convivencia como la norma institucional. Para saber cómo ésta está constituida en ellos de acuerdo a la construcción que realizan de ella a partir de sus vivencias y su contexto.

En total, trabajamos con una población de 31 estudiantes, de los cuales 14 son niñas y 17 niños. Con Respecto al Manual de Convivencia, es necesario anotar que lo ven como un libro en el que están presentes las normas de la institución educativa y donde además se contemplan las sanciones que deben aplicarse en el caso de que estas normas sean incumplidas.

En el momento en que asocian el Manual de Convivencia con las reglas, se hace la introducción a la norma en general, de la cual manifiestan que es muy



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

necesaria aunque para ellos las reglas no necesariamente sea algo agradable para tener en cuenta. De igual manera es importante anotar que muchos de ellos hablan del papel de la norma como elemento de control y generador de orden dentro de la sociedad.

Es necesario además aclarar el papel del castigo asociado al manual de convivencia en sus vidas por lo que se consideró necesario pedirles que lo representaran por medio de un dibujo, lo que pudo permitirnos realizar una interpretación más profunda de su experiencia representada en el papel.

Esta actividad nos permitió recolectar información acerca de cómo los estudiantes de cuarto grado reconocen el Manual de Convivencia y la norma en la escuela (según ellos como una necesidad para tener un orden, y en algunos casos como algo “maluco de cumplir”) estas características nos permiten reafirmar nuestro trabajo investigativo dentro de un Estudio de Caso dentro de la Institución Educativa San Pablo

ANÁLISIS SOBRE LA ENCUESTA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y PERCEPCIONES DE LA NORMA Y EL CASTIGO:

1. ¿Qué es el Manual de Convivencia?
 - Las niñas dicen que el Manual de Convivencia es un libro con las reglas y compromisos de los estudiantes para portarse mejor, dicen que es un libro donde se anota a quienes se portan mal y que además tiene muchas anotaciones. Dos niñas dicen que no saben que es el Manual de Convivencia, mientras que otras dos expresan que es un libro para la convivencia con los demás y que es muy



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

importante, incluso que sirve para que el comportamiento sea mejor.

Cuando las niñas contestan esta pregunta lo hacen con respuestas

como:

- “El manual de convivencia son las normas que se deben respetar y cumplir porque son normas muy importantes.”
- “Es un manual que tiene reglas de la escuela para que nosotros nos portemos mejor.”

- Los niños definen el Manual de Convivencia como un libro con las normas del colegio donde está lo que se debe hacer. Seis de los niños manifiestan no saber que es el manual y uno habla de que este es un manual para convivir, con duda. Cuando los niños contestan esta pregunta lo hacen con respuestas como:

- “El manual de convivencia es donde están todas las normas.”
- “Es un manual para convivir, creo.”

Según lo anterior las niñas pueden tener mayor idea de lo que significa el Manual de Convivencia que los niños, justamente esto se refleja en las actitudes de estas frente a las disposiciones de este, siendo ellas más “cumplidoras” de las normas institucionales frente a los niños, que son justamente los que más expresan desconocer el Manual de Convivencia y los que más incurren en faltas con respecto a este dentro de la institución.

En general, para la mayoría, el Manual de Convivencia “Es un libro con reglas y compromisos que uno tiene que cumplir”, “es algo que tiene la escuela para convivir todos”. Algunos dicen que han oído hablar de él pero que no saben que es, a pesar de tenerlo como útil escolar en su maleta. Habría que cuestionarse sobre cómo el Manual de Convivencia en la Institución educativa ha jugado un papel de pacto o reglamento, pues esto puede repercutir en que los ciudadanos que se están formando, antes que valorar las normas como elementos de orden y de crecimiento social, las vean más como elementos de control, llegando al punto

de visibilizarlas por el hecho de asimilarlas sin ningún tipo de conocimiento del porqué de su existencia.

2. ¿Qué son las normas en el Manual de Convivencia?

- Las niñas dicen que son “cosas” y valores que se deben cumplir, en la vida:
 - “Las normas son cosas que hay que cumplir.”
 - “Son lo que nos enseñan lo que debemos hacer en el colegio o que no hacer”
 - “Son valores que uno debe cumplir.”
- Los niños expresan que las normas son acciones que se deben o no hacer, un niño expresa que son necesarias para la paz y la convivencia, mientras que otro dice que son una guía que nos protege. Uno de los estudiantes no respondió.

Entre las respuestas de los niños podemos encontrar ejemplos tales como:

- “Son cosas que debemos cumplir.”
- “Son para que todos podamos estar en paz”
- “Las normas son unas palabras que uno tiene que leer para poder saber que tiene que hacer.”

En general podemos decir que los estudiantes conciben la norma como algo de obligatorio cumplimiento y que son necesarias para la convivencia y la paz, cabe resaltar aquí que el cumplimiento de la norma en ellos desde las palabras, tiene una finalidad específica.

Para ellos, el Manual de Convivencia está íntimamente relacionado con la norma, por lo que “Es un reglamento”, “Es lo que hay en el libro y los niños y niñas tienen que cumplir las normas”, “Un conjunto de reglas que se necesitan en la

vida”, también la relacionan con el conjunto de valores para convivir en armonía con los demás.

3. ¿Te gustan las normas? ¿por qué?

- Las niñas dicen que les gustan las normas porque les sirven para la convivencia. Una de las niñas dicen que sin ellas la gente se mataría o no harían las filas. Cuatro niñas dicen que las normas les gustan más o menos o un poco y una de ellas reconoce que sin ellas la escuela sería un desastre. Una de las niñas manifiesta que no le gustan las normas.
- Los niños dicen que les gustan las normas uno dice que más o menos y otro no contestó.

En su mayoría dicen que las normas si les gustan porque son necesarias para las personas, pues sin ellas “las personas se matarían”, manifiestan también que gracias a ellas “podemos vivir en paz, amor y en alegría”, otros dicen que “más o menos o, muy poco” porque “son muy malucas, pero hay que cumplirlas” y en menor número manifiestan firmemente que no les gusta. Con lo anterior podemos reafirmar lo que se expresó anterior

4. ¿Te gusta cumplir las normas?

- A todas las niñas les gusta cumplir las normas, al menos de palabra pues dicen que ello ayuda a la paz y la convivencia, una de ellas dice que más o menos le gusta cumplirlas.
- Al igual que las niñas, la mayoría de los niños manifiestan que les gusta cumplir las normas, dos de ellos dicen que es porque ayudan a la convivencia y mejoran la calidad de vida, uno de los niños dice que más o menos le gusta cumplirlas y otro niño no contestó.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La sensación y la respuesta de los estudiantes frente a la norma es automática, porque desde que nacemos estamos sujetos a ellas y el no cumplirlas acarrea un castigo o una sanción por parte de los mayores; entonces el lugar común de estas preguntas suele ser de respuesta positiva y obediente frente a eso que entienden por “norma”. El 90% aproximadamente dice si gustarle y solo una muestra mínima de ellos dicen “A veces, más o menos” o, rotundamente no; hecho que no significa que estos niños sean “indisciplinados” o rebeldes en su entorno familiar y escolar.

5. Realiza un dibujo sobre el castigo.

- En el caso de los niños, los dibujos sobre el castigo (ilustraciones 8, 9 y 10) se asocian a situaciones negativas que se viven gracias al incumplimiento de una norma, en cinco dibujos, el castigo se asoció a una figura masculina, tal vez la paterna, mientras que en ocho de ellos a una femenina, asociada al parecer con la madre; dos de los dibujos representan una figura masculina en situación de tristeza. Uno de los niños decidió no dibujar. Los dibujos representan situaciones en que los niños son enviados a dormir, golpeados con lo que parece un cinturón y en las que escuchan las amonestaciones de sus figuras autoritarias. En ninguno de los dibujos aparecen los dos padres juntos ejerciendo el castigo. Uno de los dibujos muestra una situación en que tanto la figura masculina como la femenina aparecen sonrientes.

DE ANTIOQUIA

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



Ilustración 8: Dibujos elaborados por los niños haciendo alusión al castigo.



Ilustración 9: Dibujos elaborados por los niños haciendo alusión al castigo.

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



Ilustración 10: Dibujos elaborados por los niños haciendo alusión al castigo.

- Las niñas realizan dibujos (Ilustraciones 11, 12 y 13) en los que trece de ellos ilustran a una figura femenina, ejerciendo el castigo sobre las menores, al igual que en los niños se expresan situaciones de tristeza por amonestaciones verbales, prohibiciones y golpes como que parecen ser cinturones. Solo un dibujo ilustra una niña en lo que parece una situación de encierro. En ninguno de los dibujos se muestra la ejecución del castigo por una figura masculina o por una imagen que pueda representar a ambos padres.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

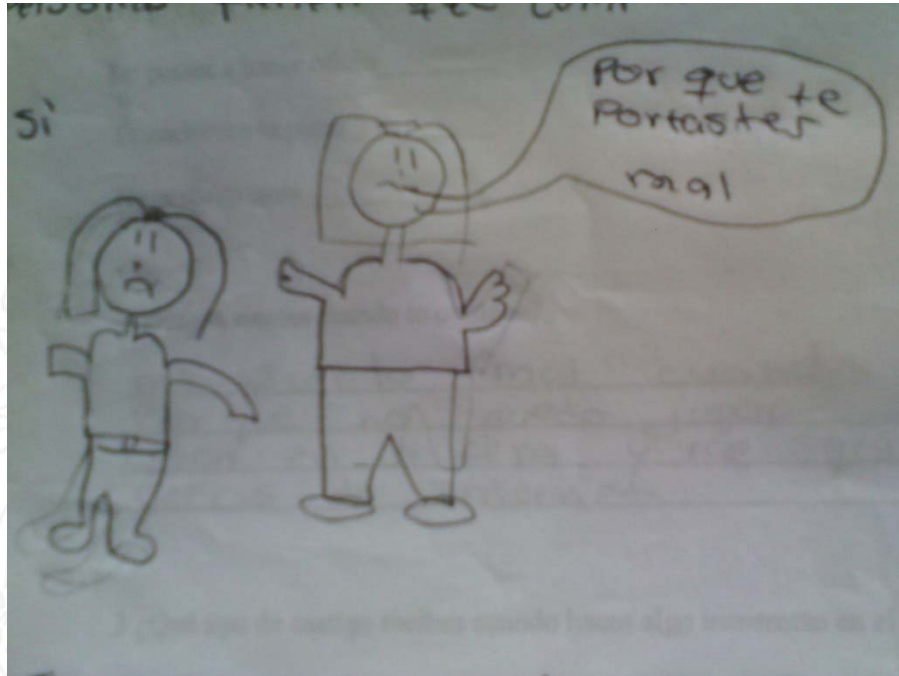


Ilustración 11: Dibujos elaborados por las niñas haciendo alusión al castigo.



Ilustración 12: Dibujos elaborados por las niñas haciendo alusión al castigo.

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



Ilustración 13: Dibujos elaborados por las niñas haciendo alusión al castigo.

El sentimiento o la asociación general de los estudiantes frente al castigo, es el castigo físico y verbal por parte de sus padres frente a actitudes y aptitudes negativas que los niños y niñas han cometido, comportamiento que según sus palabras, no obedecen al cumplimiento de la norma.

ENCUESTA SOBRE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

En la encuesta desarrollada el 26 de mayo de 2014, durante la tercera y cuarta hora de la jornada escolar de la mañana, con los estudiantes del grado cuarto uno (4-1) de la Institución Educativa San Pablo, pretendimos identificar la comprensión que tienen los estudiantes relacionada su formación para la ciudadanía. Este instrumento se aplicó con la intención de saber que entendían los estudiantes por ciudadanía de acuerdo a su formación para poder contrastar luego esta información con el observador de la directora de grupo y los instrumentos aplicados anteriormente para poder establecer qué implicaciones tiene el manual de convivencia sobre la formación para la ciudadanía de los niños del grupo 4-1.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Este instrumento nos permitió (en conjunto con los demás) categorizar los referentes que tienen los estudiantes con respecto a la ciudadanía para cumplir con los objetivos propuestos desde la problematización y abarcar los aspectos más relevantes de este proceso investigativo.

Este instrumento se aplicó a 25 estudiantes de los cuales 13 son niñas y 12 son niños. Durante la aplicación de este instrumento, se presentaron algunas dudas con respecto a los términos, por lo que a nosotros como orientadores de la encuesta, tuvimos que atender a muchos estudiantes para aclarar las dudas que surgieron con respecto a las preguntas. Punto central para nuestra reflexión con respecto a la relación que tiene la Institución Educativa San Pablo con respecto a la formación para la ciudadanía.

ANÁLISIS SOBRE TALLER DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y PERCEPCIONES DE LA NORMA Y EL CASTIGO:

1. ¿Para ti que es un ciudadano?

Los niños en su mayoría dijeron que era algo relacionado con votar para la presidencia y con ser adulto. Esta respuesta se complementaba con la de las niñas que decían que para ser ciudadano había que tener la cédula y se político.

Encontramos que el concepto de ciudadanía en los estudiantes es muy vago, lo cual da cuenta de que el proyecto formativo en ciudadanía de la institución no ha sido muy fructífero, pues ven la condición ciudadana como algo muy alejado de su realidad y temporalidad inmediata. Esto probablemente se puede ver reflejado en que no ha habido una estrecha relación del ejercicio democrático en la escuela con la elección del personero con el acto de los ciudadanos cuando eligen a sus representantes ya sea en el ámbito nacional, departamental, municipal o local. Los estudiantes suelen asociar la ciudadanía con lo anterior, justamente por la difusión que tienen las contiendas electorales en los noticieros y en los contextos locales,



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

de igual forma se asocia con la mayoría de edad y con la cédula de ciudadanía por ser condiciones que se presentan en la sociedad para acceder a ciertos lugares, adquirir ciertos productos o ver algunos programas de televisión.

2. ¿Qué sientes cuando cometes un error?

Los niños dicen que cuando cometen un error se sienten mal y piensan en que no lo van a volver a hacer, algunos dicen que piensan sobre lo que hicieron y las consecuencias que esto va a traer. Las niñas por su parte dicen que se sienten culpables y les da rabia consigo mismas por haber cometido un mal acto, una niña dice por su parte que es como cometer un pecado. Dos niños expresaron no sentir nada cuando cometían una falta.

Con esta pregunta quisimos indagar sobre el sentir de los estudiantes con respecto a sus faltas, lo que nos puede ayudar a inferir su grado de reflexividad con respecto a lo que hacen dentro del contexto de lo que se considera “correcto” e “incorrecto” con esto pretendemos entonces saber si tratamos con estudiantes indiferentes a sus actos o si por el contrario, los estudiantes son conscientes de que pertenecen a un grupo social en el que sus actos pueden tener aprobación o reprobación tanto social como personal.

Por lo anterior podemos concluir que en su mayoría los niños y niñas son conscientes de que hay unas normas en su comunidad educativa, pues de lo contrario no tendrían reparo en expresar que el cometimiento de un error no afecta en nada su consciencia dentro de un entramado social. Los errores además son expresados por ellos en relación a lo disciplinario, mientras que lo académico es obviado dentro de las respuestas. Esto va ligado a la aplicación del Manual de Convivencia por parte de la institución que se enfoca más en el ámbito comportamental. Constituyéndose esto en una falla de comunicación del Manual,



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

pues este también plantea disposiciones relacionadas con el componente académico.

3. ¿Te has sentido discriminado en tu grupo?

La mayoría de los niños y niñas dijeron haberse sentido discriminados u ofendidos en su grupo por motivos como su aspecto físico, por el estado de sus uniformes, por su lugar de procedencia y porque en algunas veces son considerados como “brutos” por sus compañeros a la hora de realizar un trabajo en grupo. Es común que los niños se refieran a las niñas como “creídas” y que las niñas se refieran a los niños como “brutos” y “bruscos”.

Con lo anterior podemos evidenciar que la formación para la ciudadanía en la institución, falla en el momento de promover el respeto y la valoración por la diferencia pues cuando los niños y las niñas expresan las formas en que son discriminados en su grupo, es posible observar como uno de los componentes de la formación para la ciudadanía que se promueven desde el Ministerio de Educación Nacional no se está implementando de forma exitosa, pues aun parece que no hay una consciencia arraigada sobre lo que significa valorar al otro con todas las características que lo hacen diferente.

4. ¿Qué has hecho por el bien de tu grupo?

En general tanto niños como niñas dicen ser buenos amigos y ser muy respetuosos con sus compañeros. Hablan además que son respetuosos con la profesora y que intentan ser juiciosos. Algunas niñas hablan de que “hacen las tareas” y que no tiran basura. Es común encontrar respuestas como el cumplimiento con el aseo del salón.

Si bien encontramos en lo anterior respuestas en las que se manifiesta el respeto y el compañerismo, vemos que hay una contradicción con las respuestas anteriores en las que todos se sintieron discriminados u ofendidos. También encontramos una contradicción en cuanto a lo que dicen de respetar a la



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

profesora, pues en nuestra experiencia en la práctica pedagógica pudimos observar que cuando la maestra les llamaba la atención, la confrontaban de forma desafiante. En cuanto a la realización de los deberes académicos pudimos constatar que no todos los cumplen de forma puntual, por lo que concluimos que si bien de palabra saben que hacer por el bien del grupo, cuando nos remitimos al ámbito de la realidad, son muchas las cuestiones que se incumplen. Esto, creemos que puede ser influenciado por el discurso que se promueve desde el Manual de convivencia en el que las normas siempre están inmersas en el discurso de los docentes, sin que estas vayan más allá de las palabras, lo que causa que en lo conductual no se aplique.

5. ¿Sientes que haces parte de una escuela en la que tienen en cuenta tus ideas?

Las niñas y los niños indican que cuando votan en las elecciones del personero están siendo partícipes con su opinión con respecto a quienes los representan. Indican también que a pesar de que son ellos quienes eligen a quien los representará durante todo el año, ven que su voto no ha servido de mucho, pues como dicen en algunos casos “prometen y prometen y no cumplen como los políticos de verdad”. Lo que en último termina siendo una asociación de participación solo con el ejercicio ciudadano, ignorando que desde el ámbito escolar deben ser escuchados tanto en su aula de clase como en la institución educativa en general, por lo que lo restringen solo a la urna electoral, ignorando medidas como la revocatoria de mandato. De igual forma no se hace presente la figura del Manual de Convivencia como un instrumento que debe ser un pacto hecho por todas las instancias del plantel educativo, necesiéndose además la participación de todos. Esto hace también que pensemos en que el Manual de Convivencia de la institución no sea pensado por los estudiantes como una herramienta ciudadana, sino como un documento enfocado a la norma y la sanción.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

6. ¿Qué piensas de lo que ha hecho el personero?

Algunos de los niños dijeron que el personero no les gustaba porque “es gay” y que por eso no votaron por él, dicen además que como siempre no cumple con lo que prometió en la campaña, como ayudar a pintar la escuela. Las niñas dicen que no sienten que haya hecho nada por la escuela. Tanto niñas como niños expresan en algunas ocasiones que la figura del personero se hace más cosas por la sección San Pablo (Sección que comprende los grados de séptimo a once) que por la Sección Marco Fidel Suárez (Sección donde están los grados de preescolar y primero y la sección Mixta de Medellín (Sección en la que se encuentran los grados de segundo a sexto; sección en la que se encuentra el grupo donde están nuestros sujetos de investigación), lo que significa que para los estudiantes, la centralización de la labor del representante estudiantil está en la sección en la que este se encuentra estudiando.

ANALISIS OBSERVADOR DE ALUMNOS DE LA DOCENTE DEL GRUPO 4-1.

El observador del alumno es un dispositivo utilizado en la Institución Educativa como complemento al seguimiento tanto académico como comportamental, cada director de grupo lo maneja de acuerdo a un instructivo, en él debe estar contenido el instructivo de seguimiento comportamental y académico, control de asistencia de acudientes a reuniones y escuelas de padres, control de citación a acudientes por fallas comportamentales, registro de entrega de notas parciales, registro de desempeño de alumnos por periodo, todos los datos en general de la vida escolar y personal del estudiante, notas del estudiante, propias de cada periodo, nota final después de aplicado el plan de mejoramiento, descripción del seguimiento comportamental y que corresponda con las fechas registradas en el cuadro correspondiente respaldadas con las respectivas firmas, cuadro de compromiso académico, respaldado con las respectivas firmas, todas anotaciones que se hagan a los estudiantes deben tener descargos y compromisos descritos., en el reverso de la ficha del observador va la autoevaluación del estudiante, registrada con tinta, no a lápiz. Por cada periodo



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

debe haber descripción de las actitudes comportamentales y académicas observados en los estudiantes, resaltando inicialmente lo positivo.

ANALISIS OBSERVADOR DE ALUMNOS DE LA DOCENTE DEL GRADO CUARTO:

En el observador que pudimos analizar se puede entrever que el director de grupo contribuye de una manera comprometida para valorar las conductas sociales de diversa índole, da a entender que el asunto sobrepasa toda cuestión de orden y disciplina sin pretender quedar como un simple jefe u opresor .

El diseño del observador tiene una preparación teórica, el docente imprime las habilidades prácticas deseables para realizar observaciones objetivas y sistemáticas de los tipos de comportamientos pactados institucionalmente, también carga a los niños de acuerdo a los comportamientos sociales acordes con sus prejuicios.

El docente en muchos momentos puede tomar este dispositivo como camisa de fuerza o como complemento al dominio del grupo, la docente expresa a veces me siento apurada ante responsabilidades que temo no cumplir como quisieran, o mejor dicho pegada a la norma”.

El observador analizado puede constatar la convivencia cotidiana entre alumnos y por qué no entre el alumno y el profesor, allí se plasman los momentos de relación próxima y directa, que pueden dar lugar a experiencias de cierta carga y tensión emocional. El docente en el lenguaje que maneja al plasmar “anotaciones” en el observador mantiene el equilibrio de sus sentimientos y parece dominar reacciones ambivalentes, dejando de lado juicios de valor, se cuida mucho de no implicar lo personal, siendo muy neutral y objetiva con sus opiniones, se nota una preocupación prudente.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La docente teme llegar a un punto extremo de la norma que implique la desescolarización del alumno, pues el contexto de la calle puede llegar a ser más perjudicial para el desarrollo del niño, en la medida que no se está educando dentro del contexto escolar, sino en uno donde la violencia y la drogadicción están siempre latentes. Es aquí donde el debido proceso y la aplicación de la norma se convierten en puntos de tensión para la docente pues la aplicación de la norma, si bien puede conducir a un orden que implique llegar a la convivencia por parte del resto de la comunidad estudiantil y la imposición de ejemplos de acciones que no deben llevarse a cabo, puede repercutir en un perjuicio para el estudiante expulsado que deja el contexto escolar en que debe educarse para llegar a un contexto de calle en el que los padres posiblemente no estarán presentes por motivos de orden laboral, irresponsabilidad o abandono que termina no solo afectando la misma integridad del niño, sino la de la sociedad en la que habita.

En la revisión documental del observador de estudiantes del grupo 4-1, encontramos procesos o seguimientos disciplinarios que pierden o no tienen en cuenta las razones o situaciones reales de los estudiantes; el docente a cargo se limita -según lo consignado por él en el observador-, a consignar un falta leve como grave, por el solo hecho de la repetitividad o recurrencia por parte de la estudiante; sin acercarse antes a indagar sobre la situación personal y particular de la estudiante. La falta se consigna de la siguiente manera:

“La estudiante (nombre de la niña), se le sanciona por la reincidencia (tres veces) de la falta leve “Negarse a colaborar con la limpieza y el buen mantenimiento de la institución” (código de la falta 023 del Manual de Convivencia).

Con respecto a lo anterior, es evidente que la aplicación del Manual de Convivencia en la práctica, se sigue centrando en asuntos de forma y no de fondo;



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

reforzando con esto, el referente que del manual tienen los estudiantes, como el mecanismo para controlar la indisciplina y no como el mecanismo participativo y mediador en los conflictos de convivencia en la escuela.

Como análisis general sobre el proceso de “seguimiento” comportamental que los docentes deben hacer a sus estudiantes, consideramos oportuno reseñar que al 30 de julio del año en curso, de los cuarenta estudiantes que conforman el total de la población del grado cuarto uno (4^o1), el 43% presentaban anotaciones que se remitían al incumplimiento del uniforme (código de la falta 006 del Manual de Convivencia) y a la utilización de un vocabulario soez (código 007), documentos y formatos de faltas que se acumulan solo como registros requeridos por la institución y ejercicios que se vuelven en un requisito mecánico y poco reflexivo por parte de los docentes.

En nuestra pregunta de investigación, nos cuestionamos por una formación para la ciudadanía desde una mirada del manual de convivencia; pero si el objetivo de un Manual de Convivencia es tomado solo desde el aspecto legal por parte de la institución y se olvida en la práctica que también el componente participativo, formativo y ético en valores es importante para la construcción de subjetividades y aprendizajes significativos en relación a la formación para la ciudadanía de una población en condiciones desfavorables desde el punto de vista socioeconómico y de orden público; la respuesta o percepción por parte de la comunidad estudiantil, seguirá siendo defensiva. Sea porque tradicionalmente se ha asociado los manuales de convivencia con un reglamento, como una tabla de faltas y sus respectivos castigos, sea porque no lo conocen a pesar de portarlo como uno de sus diarios elementos escolares o, sea también porque no les interesa conocerlo; como bien y casualmente lo escuchamos de un estudiante ajeno a nuestro sujetos de estudio, durante nuestras continuas visitas a la institución. “Eso (el manual de convivencia) de todas maneras se lo leen a uno los profesores cuando uno comete una falta”.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Situaciones como las aquí expuestas y analizadas, coinciden principalmente con dos sustentos teóricos de los cuales nos hemos apoyado para desarrollar argumentativamente nuestras principales categorías.

Uno de ellos, tiene que ver con la Norma; Mónica Coronado (2008), habla del tratamiento de los conflictos, la escuela y la disciplina; afirma que ninguna escuela puede sustraerse de los conflictos en la escuela, “no hay convivencia humana sin conflicto” hecho que las instituciones educativas (y maestros) deberían propiciar estas situaciones inevitables propias de la vida social, espacios de negociación y convivencia. Por nuestra observación y experiencias compartidas, en la práctica, el ideal de toda Institución educativa, de cada coordinador o docente, es una escuela sin “indisciplina” ideal que contradice la filosofía misma de las instituciones y de la labor docente.

Por último Martínez (2005) asume que la escuela es el primer escenario en el que se desarrolla la ciudadanía. Pues allí es donde el niño deja la individualidad familiar para acogerse a una normatividad general. Pero ¿qué pasa cuando el estudiante no se siente representado o tenido en cuenta por esa colectividad a la que dice pertenecer? Cuando escuchamos afirmaciones de los estudiantes como “la norma no me gusta”, “la norma hay que cumplirla porque si no, me castigan” caemos en el cumplir por cumplir, porque nos sentimos vigilados, cumplimos, acatamos, pero no reflexionamos el porqué de esas normas o el por qué las cumplimos.

El día 26 de mayo en la encuesta sobre la formación para la ciudadanía, a la pregunta de ¿Sientes que haces parte de una escuela en la que tienen en cuenta tus ideas? Tanto niños y niñas manifiestan que a pesar de que son ellos quienes eligen a quien los representará durante todo el año, ven que su voto no ha servido de mucho, pues como dicen en algunos casos “prometen y prometen y no cumplen como los políticos de verdad”.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Los estatutos institucionales (filosofía Institucional) de la Institución Educativa San Pablo, hablan constantemente de la participación y la incidencia en la transformación favorable de la comunidad; pero en el proceder y el control disciplinario (observador de estudiantes) y en lo percibido en el sentimiento o sensación de los estudiantes, es evidente una desconexión en la aplicación del Manual de Convivencia, con respecto a una formación para la ciudadanía que no solo se catalogue desde la perspectiva disciplinaria, sino humanista y cimentada en valores y capacidades para la resolución pacífica de conflictos.

CAPÍTULO VI: REFERENTE DE CIUDADANÍA E IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO 4-1 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO.

REFERENTE DE CIUDADANÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO 4-1 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO

Teniendo en cuenta los datos esbozados por los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo con respecto a la Norma, la Formación para la Ciudadanía y el Manual de Convivencia en los instrumentos anteriormente analizados y comparándolos con los cuatro modelos de ciudadanía planteados por José Esteban (2007)², concluimos que la ciudadanía que más se acerca a lo que

² José Esteban habla de cuatro modelos de ciudadanía siendo estos: La Ciudadanía Unitaria; La Ciudadanía Integral; la Ciudadanía Diferenciada y Ciudadanía Fragmentada.

se vive entre los estudiantes se inscribe dentro de la categoría del modelo de ciudadanía unitaria.

La Ciudadanía Unitaria expresa que el “ciudadano es una réplica de la religión, la cultura y la ideología *oficiales*” (Esteban, 2007) y que pertenece a unas comunidades en las que “se aspira a lograr la nivelación de toda o casi toda diferencia.” (Esteban, 2007), con el propósito de lograr una homogeneidad social. Planteamos que este es el modelo que más se asemeja a los referentes de ciudadanía de los estudiantes porque en la categoría de Norma pudimos observar como muchos de los estudiantes hablaban la norma como un precepto social e institucional que se debe cumplir, que los educaba para estar callados, aprender y respetar. Siendo estas últimas tres acciones contempladas de forma reiterativa en el Manual de Convivencia escolar, esto incluye a su vez la norma como un referente para evitar la violencia y mantener las figuras de autoridad de la institución (representadas por docentes y directivos docentes) como imágenes de respeto entre los estudiantes, dando idea de una marcada jerarquización dentro del plantel educativo. Lo anterior responde a una homogenización del comportamiento basado en unos preceptos brindados desde la figura normativa del manual de convivencia que no solo se basa en la forma de actuar, sino de vestir y de ser.

Se ha naturalizado tanto la aplicación de la norma dentro de la institución que los estudiantes en un ejercicio de asociación de cumplimiento o incumplimiento de la norma relacionaron de forma instantánea aquellas imágenes relacionadas con la infracción de la norma con alguna consecuencia negativa, mientras que aquellas ilustraciones en las que se mostraba una acción favorable a una norma se asociaron inmediatamente a efectos positivos. Esto nos cuestiona en la medida en que los niños, al menos en sus pensamientos expresan que la norma se debe cumplir y que de esto solo se obtienen efectos positivos, pero en su actuar demuestran algo diferente. Además los estudiantes tienen la norma como un



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

deber, más no saben explicar el porqué de la norma, es más ni siquiera se atreven a cuestionarla, a pesar de que algunos expresen su disgusto ante ella.

Además el “deber cumplir” la norma se extrapola al contexto de la calle en la medida en que los estudiantes en sus dibujos como en algunas de sus respuestas dicen que deben asumir ciertos comportamientos con respecto a las dinámicas que se establecen con el tránsito, saben que el incumplimiento de estas no está bien visto desde su escuela o desde sus familias, más no son conscientes del porqué de estas normas, ni desde donde se conciben, pues parece que simplemente los tocan y las cumplen porque hay que hacerlo. Hay que tener en cuenta que las normas de tránsito son planteadas desde instancias mayores a la escuela, como el Municipio o la Nación, lo que hace que el estudiante comience a naturalizar no solo la norma de la escuela, sino que entre al mundo normativo del ciudadano de a pie, entrenándose para la vida de los adultos en la que las responsabilidades con respecto a la ley son mayores.

La norma en el contexto de la Institución Educativa San Pablo puede tener una función niveladora de los estudiantes pues el 68% de estos expresaron sentir que las normas de la institución eran parecidas a las de su casa, por lo que puede hablarse de un trabajo conjunto de ambas instancias de llevar a los niños y las niñas a un ideal de conducta establecido desde algunos ámbitos sociales, en el que el estudiante modelo es aquel que demuestra un buen comportamiento, lleva bien su uniforme sin agregarle accesorios disonantes, saca buenas notas y no es violento con sus compañeros. Lo que termina haciendo de los niños y niñas, réplicas de lo que se propone desde el Manual de Convivencia, en lugar de sujetos que llegan a acuerdos con respecto a la norma; que comprenden sus propósitos y que la cumplen por ser esta un pacto social en pro del bienestar colectivo, buscando una salida pacífica en la resolución del conflicto y reconociendo el valor de la diferencia. Lo que pudimos constatar con los instrumentos aplicados y con el proceso de observación desde nuestra práctica



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

pedagógica es que desde la práctica cuando se acata la norma, se hace porque hay que hacerlo, desde el ámbito de la obediencia, más no porque se haga un análisis o reflexión concreta con respecto a la convivencia y la calidad de vida dentro del plantel educativo.

El 100% de los estudiantes habla de que luego de que incurren en una falta a la norma reciben un castigo, sea verbal, físico y restrictivo, y que además tienen un sentimiento de culpabilidad, lo cual puede hacer que cada uno de ellos avale el castigo como algo que merecen por no ser correctos, por no responder al modelo que se propone desde la instancia normativa. En otras palabras aceptan implícitamente la conducta bajo el modelo propuesto desde la norma; en la mayoría de los casos sin cuestionarse sobre él. Para este caso podríamos adjudicar la responsabilidad de estos actos a la formación familiar, al manual de convivencia de la institución educativa y a los mismos presupuestos sociales.

Dentro de la Ciudadanía Unitaria, se restringe la subjetividad y el valor de la diferencia a una normativa única dependiendo del contexto en el que esta ciudadanía se desarrolle, formando un ciudadano con una conducta y forma de ser única, usando como método de fortalecimiento de esto, métodos como el escarnio público, el cual se ve reflejado en el contexto escolar cuando los estudiantes expresan sentirse humillados. Siendo además común que ni siquiera se expliquen las razones por las cuales se aplica el castigo, lo que puede propender porque el sujeto como tal piense en qué fue lo que hizo para que en una próxima oportunidad, no incurra dentro de la misma falta.

Entre los estudiantes se ha normalizado la concepción de justicia cuando se concede un castigo con alguna razón, e injusticia cuando el castigo es muy severo o cuando este se ejerce sin alguna razón, aquí todos tienen una percepción de la justicia con aquello que viene del cumplimiento o incumplimiento de la norma, lo que denota una homogenización con respecto a ello.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

Los estudiantes tienen al Manual de Convivencia como un libro donde están inscritas las normas que hay que cumplir, no lo ven como un pacto, por lo cual se relaciona con un instrumento impuesto por otras instancias en el que se presenta el modelo de estudiante a seguir y por tanto la ideología de la que todos deberían dar cuenta, soportada desde las mismas disposiciones de la filosofía institucional. En pocas palabras puede tomarse el Manual de convivencia desde el contexto institucional como una herramienta para igualar a los estudiantes. El Manual de Convivencia, al ser el instrumento más inmediato de norma para los estudiantes se convierte en un elemento aceptado, al menos desde lo verbal por los escolares, pues la gran mayoría, especialmente de niñas, expresan que sienten que las normas les gustan, que son necesarias, lo que no va cifrado tanto desde la reflexión o del actuar de ellos, sino desde las mismas enseñanzas de los docentes en las que parece, no se ha incluido el componente crítico-reflexivo con respecto a la norma.

En el momento en que los estudiantes dicen que se sienten discriminados por sus compañeros, vemos que se reafirma el ideal de homogenizar a la población pues si los individuos no se inscriben en ciertos parámetros, terminan siendo objeto de burlas y escarmentos sociales que terminan generando una poca valoración por sí mismos y una percepción negativa sobre lo diferente y lo diverso en la sociedad.

Para que el cumplimiento de la norma pueda darse en la institución, esta ha dispuesto un mecanismo de control como el Observador del Alumno, en el que se consignan además de otros datos, todas aquellas faltas al Manual de Convivencia por parte de los estudiantes, esto lo convierte en un instrumento de coerción escolar pues en repetidas ocasiones pudimos observar cómo se amenazaba a los estudiantes con este instrumento, en el momento en que incurrían en una infracción de las normas. Esto además de convertir a los estudiantes en sujetos temerosos de la autoridad docente, convierte al maestro no en un orientador como



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

se exige desde la ley, sino en un vigilante cuya tarea es velar por el normal cumplimiento de las disposiciones institucionales.

IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DE LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO 4-1 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO.

Como hemos planteado anteriormente, la Formación para la Ciudadanía se enfoca desde los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales (2004) en la construcción de hombres y mujeres con un pensamiento crítico con respecto a lo que sucede a su alrededor, con capacidad de asombro y reflexividad con respecto a lo que ocurre en su propio ser, respetuosos de la diferencia y la otredad, haciendo uso ético de los conocimientos científicos. Todo esto adelantado desde los primeros grados de escolaridad. También se tiene en cuenta que en el mundo la pertenencia a la comunidad y la resolución de problemas por medio del conocimiento se hacen presentes. Lo anterior si se compara con la Formación para la Ciudadanía planteada por los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas (2004) resulta ser completamente concordante, por lo que concluimos que desde el Ministerio de Educación Nacional, hay coherencia con respecto a lo que se exige a las instituciones educativas con respecto a la Formación para la ciudadanía.

El gran objetivo de este trabajo consiste en indagar por las implicaciones que tiene la aplicación del Manual de Convivencia sobre la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución educativa, teniendo en cuenta los estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional. En la etapa en que categorizamos los referentes de los estudiantes con respecto a ciudadanía, se hizo claro que los frutos de la Formación para la ciudadanía de la



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

institución distan mucho de los que se esperan con respecto al párrafo anterior. En parte creemos que esto es posible debido a la rigurosa acción de la norma como de la idea de Manual de convivencia que tienen los estudiantes.

La norma tiene que ver con una necesidad del ser humano de mitigar los efectos que causa el conflicto, el cual es inherente a la condición humana. (Rodríguez, 2011) La norma termina concibiéndose como un regulador social, y por ser una herramienta aplicada a un conjunto de seres humanos, debería ser producto de un pacto en el que todos participen y en la medida de las posibilidades esté de acuerdo. Justamente, para los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo, un instrumento que representa a la norma por excelencia en el plantel educativo es el Manual de Convivencia. Manual que al ser la carta de navegación de los integrantes del centro educativo, termina teniendo una gran influencia en el actuar y el pensar de estos. Lo que de una u otra manera termina teniendo parte en la Formación para la Ciudadanía. Pues esta permea tanto el ámbito conceptual como el procedimental y el actitudinal en todo el sentido de la palabra. Formar en Ciudadanía trae consigo una gran responsabilidad pues no es solo formar desde la palabra, sino formar desde las acciones y las disposiciones, por lo que cualquier elemento que contradiga este tipo de formación puede resultar perjudicial, modificando el proceso formativo, haciendo que este de otros resultados distintos a los esperados.

De acuerdo a lo que pudimos encontrar desde la aplicación y el análisis de los instrumentos, comparado con la teoría que pudimos hallar, planteamos que dentro de la Institución Educativa San Pablo, específicamente en el grupo 4-1, se encuentra estas implicaciones con respecto al Manual de Convivencia sobre la Formación para la Ciudadanía propuesta desde el Ministerio de Educación Nacional. Hay que aclarar además, que el componente de Norma atraviesa estas implicaciones, al ser el Manual de Convivencia la principal figura normativa que

según los estudiantes, está presente en la institución educativa, por ello siempre se verá incluida en todas las implicaciones.

- Cuando los estudiantes aprenden a estar callados y a cumplir cuando se aplica el Manual de Convivencia en la Institución Educativa, encontramos que lo que se termina haciendo en los estudiantes es implantar en ellos el deber por el deber, sin ningún tipo de explicación ni reflexión, del porqué es importante el acatar las normas del manual. Cuando esta situación es lo común en una institución, y se desarrolla dentro del contexto de la sociedad, encontramos que hay una contravía a lo que se propone desde los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en los que se presenta el pensamiento crítico y la reflexividad del sujeto como componentes esenciales en la Formación para la ciudadanía. Este escenario en el que están los estudiantes con respecto a la norma termina cercenando en ellos la capacidad de tener un pensamiento crítico-reflexivo con respecto a aquellas reglas a las que están sujetos, pues terminarán interiorizándolas sin ningún tipo de cuestionamiento ni análisis, y por ende ignorando su importancia en sus vidas. Esto se convierte además en algo grave porque comete una falta contra el compromiso con la comunidad pues al no haber una reflexión en torno a la norma, se termina aceptando instintivamente de donde llegue, tanto con sus consecuencias negativas como positivas, sin ejercer ningún tipo de mecanismo participativo que propenda por ofrecer nuevas alternativas normativas, en el caso de que la norma en realidad no se ajuste a los intereses generales de la comunidad a la que se pertenece.
- En el momento en que la norma se interioriza sin ningún tipo análisis o reflexión, podríamos afirmar que no existe una solución pacífica de conflictos desde el dialogo y la interacción, pues dicha solución al verse intervenida por las disposiciones dispuestas desde el Manual de Convivencia, en que la solución se ve determinada por medio de la sanción y la abstención de comportamientos inadecuados, termina formando ciudadanos dependientes de la sanción legal para solucionar sus conflictos, dejando de lado herramientas tan relevantes como el



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

diálogo y la concertación. Herramientas que hacen parte fundamental de la convivencia que en última instancia, es uno de los elementos que hacen parte fundamental del proceso de Formación para la Ciudadanía.

- El manual de Convivencia es enfático a la hora de reglamentar el actuar y el vestir con términos tales como “deber”, “cumplimiento”, “mantener”, “régimen” entre otros, dando una caracterización del aspecto y al actuar de un modelo de estudiante ideal que debe ser seguido por los educandos de la institución. Sabemos que hay un límite delgado entre lo que es la implantación de unos parámetros básicos para la convivencia en el centro educativo y la implantación de cánones que terminen perjudicando el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, e incluso la normal satisfacción de algunas de sus necesidades. Hemos podido constatar que la aplicación del Manual de Convivencia es rígida pues con tal de hacerlo respetar, en épocas de frío los estudiantes deben quitarse sus abrigos por el mero hecho de no concordar con el uniforme, aún sin saber si estos cuentan con las condiciones económicas de adquirir uno que vaya de acuerdo con los que permite la institución, en ocasiones, hasta se prohíbe a los estudiantes el actuar como niños porque siempre deben mostrar orden y ser consecuentes con respecto a la regulación hasta de lo estético que se establece desde el plantel. Lo estético es un aspecto que podría declararse como uno de los componentes principales de la subjetividad del estudiante, pues mediante estos, el mismo estudiante puede expresarse.

Todo lo anterior, hecho a la luz del Manual de Convivencia, termina afectando en la Formación para la ciudadanía el componente de pluralidad y diferencia, en el que los ciudadanos al parecer terminarían formados para aceptar a aquellos que solo cumplen con los cánones establecidos por la sociedad, dejando perder todas las posibilidades y fortalezas que lo diferente trae consigo. En el momento en que se regula de forma rigurosa el peinado, la forma de vestir e incluso de actuar, se forman personas que en un futuro pueden terminar discriminando a otros por su apariencia, orientación sexual, etnia o religión, pues al tener un solo estándar en la



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

aspecto y la forma de ser y de actuar, solo podrán aceptar uno, afectando no solo a quien sea diferente, sino a sí mismo, por desperdiciar una oportunidad de aprender de alguien proveniente de un contexto distinto.

- En el momento en que los niños relacionan el acatamiento a la norma con un efecto positivo, lo hacen de forma mecánica, pues han asumido la norma como algo que debe cumplirse sin ser cuestionado. Con una aplicación tan fuerte como la del Manual de Convivencia, se ha fortalecido la obediencia al menos desde lo verbal, y un respeto más exigido, que ganado por parte de las figuras de autoridad, mientras que la comprensión y la reflexión que debería tener todo ciudadano se ha dejado de lado. Esto ha hecho que haya una percepción de la norma como algo que siempre será positivo en la sociedad, ignorando que esta debe ser concertada y debe responder a los intereses de la comunidad. Existe aquí una incoherencia desde la aplicación misma del Manual de Convivencia, pues desde que no se socialice ni se desarrolle como lo que es, como un manual para la convivencia en la escuela, este seguirá siendo un medio coercitivo que no tiene en cuenta los intereses de los estudiantes ni su contexto, sino los de otras instancias que terminan imponiendo el orden y enfocando las normas desde sus haberes. En el momento que el estudiantado ignora esto, ignorará en un futuro los efectos negativos y los intereses que se esconden detrás de reglamentos y normativas que se imponen desde las altas esferas de poder administrativo, educativo, social, etc. sin que en el momento de su aplicación puedan hacer nada para evitarlo pues seguramente aun tendrán la norma como ese instrumento infalible que sin importar su procedencia, será efectivo para ellos de alguna forma.
- Cuando el Manual de Convivencia reglamenta la interacción entre estudiantes, dando unos tiempos, que comparados con los que se usan para impartir las clases son cortos, se reglamenta también la forma en que se debe percibir la comunidad, incluyendo a los compañeros de estudios, docentes y directivos. Este tipo de reglamentación ha hecho que los estudiantes asocien lo colectivo solo con las



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

actividades académicas que se hacen en grupo dentro de las clases y a una interacción entre amigos. Se percibe un poco compromiso por la comunidad educativa, pues el estudiante al verse obligado a trabajar de forma individual en la mayoría de sus casos, termina desarrollando un fuerte compromiso con sus intereses particulares, ignorando aquellos que se tienen en común, esto genera faltas también a la valoración de lo plural y lo diverso pues observamos cómo el 100% de los estudiantes del grupo 4-1 se sintió discriminado u ofendido en algún momento por sus compañeros. Esto es una fiel prueba de que el compromiso de con la comunidad y su respeto es algo que se encuentra muy alejado de sus comportamientos. Lo anterior termina afectando nuevamente a los procesos de Formación para la Ciudadanía que se exigen desde el Ministerio de Educación Nacional, en los que la formación en el compromiso con el colectivo y la pluralidad son componentes importantes para la formación de ciudadanos que se sientan acogidos por un grupo social, en el que se les respeta sus diferencias, e incluso se potencian para el bien de este.

- Desde lo que se ha podido indagar entre los estudiantes, ellos conciben la ciudadanía como una condición que permite a las personas tener cédula, votar, obtener la categoría de adulto y la misma publicidad de lo político a través de las campañas electorales. La Formación para la Ciudadanía dentro de la institución, si es aplicada desde lo dispuesto en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, desde las diversas áreas, no ha dado los frutos que se esperarían pues los resultados parecen más enfocados en formar sujetos que esperan a ser adultos para ser ciudadanos, al ignorarse lo que implica la condición de ciudadano que se propone desde el Ministerio, se está sujeto a que durante 18 años se acepte un trato discriminatorio y un comportamiento distinto, pues al ser la ciudadanía algo que se adquiere con la edad, el reconocimiento por parte del Estado y por los pares se limita a la adultez, relegando la niñez a una segunda instancia en la que incluso puede llegarse a pensar que no debe ser tenida en cuenta, pues aun por su condición no cuenta con elementos para aportar a la sociedad. Pecando nuevamente contra el



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

componente de pluralidad y diferencia que se defiende desde la Ciudadanía que se propone desde las altas instancias de educación y

desde los pensamientos de varios académicos como Martínez (2005) que propone la escuela como un laboratorio para la formación de ciudadanos y Pedro Gallardo (2009) que propone el descubrimiento del otro como componente esencial para la convivencia. Cuando queremos que los niños aprendan a descubrirse entre ellos y a valorarse como niños y no como seres que esperan impacientemente la adultez, debemos hacerlo primero nosotros, pues una de las mejores formas de educar se encuentra mediada por el ejemplo, es decir, para formar en ciudadanía, es necesario que nosotros mismos como docentes seamos ejemplo de los ciudadanos que queremos formar en nuestros estudiantes, independientemente del Manual de Convivencia o de la filosofías institucionales a las que estemos sujetos, pues en este momento es que se hace evidente nuestra propia crítica.

- En la Formación para la Ciudadanía es importante el fortalecimiento de un gobierno democrático participativo, estable y responsable que represente a todos, En cuanto a esto podemos decir que los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo tienen objeciones, en cuanto a lo que se vive en el plantel pues expresan no sentirse representados por el personero, pues dicen que solo trabaja en pro de los estudiantes de la sección en la que este estudia y que se encuentra solo a dos cuerdas de distancia de donde ellos cursan sus asignaturas. Estas críticas a la figura del personero podrían significar un avance en cuanto a la crítica y los cuestionamientos a los entes superiores, a pesar de que sabiendo esto, no se unen mediante algún mecanismo participativo para hacer saber sus discordancias con respecto a lo que se hace desde sus representantes, con el objetivo de llegar a acuerdos. Es necesario tener en cuenta que esto no demuestra una acción fuerte del Manual de Convivencia con respecto a las responsabilidades del personero estudiantil, lo que puede tener tres efectos sobre la Formación para la Ciudadanía de los estudiantes, siendo estos la falta de confianza en los gobiernos elegidos de forma democrática desestimulando el



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

ejercicio del voto, la ignorancia de los mecanismos de participación en el momento de reclamar derechos negados por los mismos representantes elegidos y el decaimiento del sentido de pertenencia hacia alguna institución o comunidad por el hecho de que al no haber un gobierno justo que garantice sus derechos y los represente, deba buscar por cuenta propia aquellas condiciones que deberían garantizársele, lo que termine haciendo que el individualismo se profundice más y la lucha por los intereses de la comunidad se vea reducida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el desarrollo de este trabajo investigativo, tuvimos la oportunidad de ver que existe una interiorización de la norma –con escasa posibilidad de reflexión- en los estudiantes del grupo 4-1 de la Institución Educativa San Pablo, la cual se da debido a la aplicación del Manual de Convivencia sobre los estudiantes, este es uno de los grandes aspectos a resaltar de nuestra búsqueda y experiencia a lo largo del tiempo que compartimos y observamos con los estudiantes.

A medida que desarrollábamos y analizábamos los instrumentos aplicados, pudimos encontrar que el sujeto que se pretende formar, al menos desde el Manual de Convivencia y la Norma, es implícitamente un ciudadano obediente del



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

reglamento y temeroso del castigo; las imágenes de autoridad son reconocidas por el mero hecho de ser las poseedoras y reguladoras del poder, mas no como merecedoras de un respeto construido. La imagen del adulto, y del maestro son reconocidas bajo la concepción misma del contexto de calle, de barrio violento; “el respeto”, que no es más que un miedo disfrazado. Cuando en un inicio planteábamos que la concepción de norma del contexto que habita el estudiante, choca con la que se promueve desde la institución educativa, nos referíamos que a pesar de que ambas se acatan (siendo la de la calle más respetada que la del plantel), la de la Institución tiene un mayor impacto sobre ellos, pues al ser impuesta desde las altas instancias normativas como las de los directivos y docentes a través del Manual de Convivencia, no tiene la mismas características que las que se presentan en otros contextos en los que habitan los educandos, en los cuales la norma se desarrolla de una forma distinta, pues no necesariamente va enfocada a un orden impuesto, sino a la salvaguarda de la vida, como es el caso de las normas de tránsito y las impuestas por los grupos delincuenciales (tanto implícita como explícitamente). De igual forma es necesario tener en cuenta la tarea de la norma en la calle y en el grupo de amigos en que se comparte como un componente de regulación y aceptación social, que si bien en la mayoría de los casos no se pacta, si se acepta en algunas ocasiones de forma libre. La Norma en la Institución Educativa San Pablo, desde el grupo 4-1, se considera como algo impuesto y no pactado, pues en muchos casos los niños estudian por el hecho de que sus padres simplemente lo deciden, y no porque ellos así lo hubiesen deseado. Es en esto último que el Manual de Convivencia, en su componente normativo, no fija su vista, y es esta una de las causas de los conflictos que se viven entre los estudiantes. La consciencia y la reflexión por la formación desde primaria, no se hacen presente en los niños y es también este uno de los causantes de la conflictividad y de que los objetivos propuestos desde el Ministerio de Educación en cuanto a la Formación para la ciudadanía no se logren.

1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

La pluralidad, discriminación, estandarización del sujeto desde la homogenización del vestir, sus accesorios, corte de cabello y demás particularidades pueden terminar siendo efectos mismos que se dan desde la misma aplicación del Manual de Convivencia en la institución, pues al no haber una formación concreta que propenda realmente por un respeto y una valoración por lo diferente de manera consciente, la Formación para la Ciudadanía no podrá llevarse a cabo, pues lo que debería buscarse no es solamente la reglamentación del respeto y la tolerancia, sino la ejecución de un conjunto de estrategias que permita a los estudiantes comprender la importancia de la presencia del otro en la sociedad y como esta es benéfica para todos en la medida en que todos nos veremos reconocidos y aceptados por los demás miembros de nuestra comunidad. Cuando existe una reglamentación rigurosa en torno a la forma de verse y de actuar, estamos ignorando y excluyendo aspectos que desde la propia subjetividad del individuo pueden ser muy relevantes para él, ya que el sujeto desde temprana edad toma, construye, reconfigura y adapta sus expresiones estéticas, verbales y comportamentales en el proceso mismo de construcción y deconstrucción de su identidad.

En el momento en que se propone un estudiante ideal como logramos percibirlo en el Manual de Convivencia, creemos que se agudizan comportamientos intolerantes y excluyentes entre los mismos estudiantes pues al existir ese modelo se forma un ciudadano ideal, el cual es único, y es el que debe primar en el entorno social, lo que terminará haciendo que en un grupo determinado se ejercerá la discriminación y la exclusión de todo aquel que sea diferente, algo parecido a lo que plantea Esteban (2007) con respecto a la Ciudadanía Unitaria, que es precisamente la que utilizamos para categorizar los referentes que con respecto a ciudadanía tienen los estudiantes del grupo 4-1 de la institución. Con respecto a lo anterior, hemos podido constatar (sin que la Institución Educativa San Pablo sea la excepción) que tradicionalmente la mayoría de instituciones educativas argumentan el uniforme y la regularización del aspecto físico de los estudiantes; sobre el presupuesto de que la igualdad en el vestir, evita

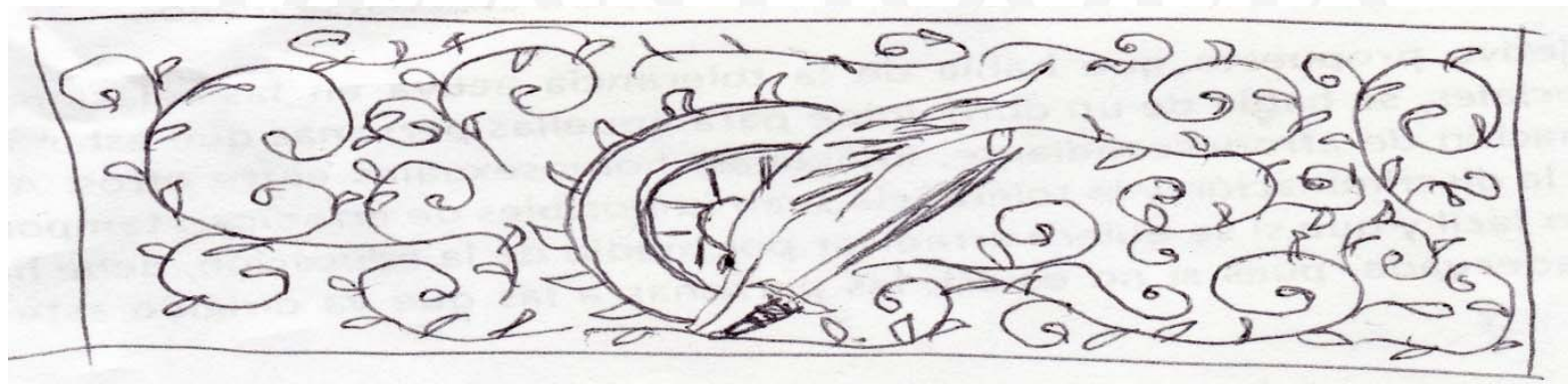


UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

discriminaciones de tipo económico. Lo que visualmente funciona, pero que consciente como inconscientemente estandariza el pensamiento y el comportamiento entre los sujetos que conviven durante tiempos constantes y en espacios cerrados. Lo anterior, si bien puede ser cierto, se maneja de forma muy rígida extrapolándose a muchos aspectos como el peinado, los accesorios y ciertas prendas aparte de las del uniforme.

A modo de recomendación, consideramos que para futuras investigaciones, se parta de la relación existente o real contextual entre lo que reza el manual de convivencia en instituciones educativas en zonas de conflicto social, lo que se desea hacer desde el contexto directivo y lo que se propone desde el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación. También es necesario tomar este trabajo de grado como un caso específico de un grupo de una institución educativa y por ello adelantar estudios sobre lo que se podría vivir en el ámbito de la secundaria y media, e incluso de la educación superior, pues con esto podríamos estudiar que tanto alcance ha tenido la Formación para la Ciudadanía en las actitudes de los sujetos como ciudadanos en todo el contexto educativo en general. De igual forma cabe cuestionarse si el caso de este Manual de Convivencia y la Norma se replica dentro del contexto de otras instituciones, y si finalmente es algo que es generalizado, lo que en nuestra percepción termina siendo algo grave pues de ser así, los ciudadanos que se están formando en este momento, terminarán siendo sujetos con muchas cuestiones que desear, al menos desde los componentes de la crítica, la autorreflexión, la valoración por lo diferente, el compromiso con la comunidad, el uso del conocimiento para la solución pacífica de conflictos y la elección de gobiernos democráticos que nos representen a todos.





UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

BIBLIOGRAFIA

- Areiza Bedoya, Elizabeth; Cano Zapata, Astrid & Jaramillo Roldán, Rodrigo (2004). Los manuales de convivencia escolar en la educación en Antioquia. *Revista Educación y Pedagogía*. N° 116, pp.139-146
- Arias, Diego. El Manual de Convivencia como Pacto. *Revista Internacional Magisterio: Educación y Pedagogía*, No. 24 Dic. 2006 - Ene. 2007. pp. 72-75 Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá D.C. Colombia.
- Aristizábal, Carlos. (2008) Teoría y metodología de investigación. Fundación Universitaria Luis Amigó. Tomado de: <http://www.funlam.edu.co/administracion.modulo/NIVEL06/> Consultado el 20 de noviembre de 2013.
- Bárcena Orbe, Fernando. El oficio de la ciudadanía introducción a la educación política. Paidós: Barcelona. 1997.
- Caicedo, Yenny. ¿Los Manuales de Convivencia enseñan a convivir? pp. 53-60, en Cuadernos de Psicopedagogía N° 4. Bogotá, Colombia. 2007.
- Castillo García, José Rubén. Las aulas escolares como escenario de formación en ciudadanía, en *Ánfora*, Revista de la Universidad Autónoma de Manizales. No. 23 Julio-diciembre de 2007.
- Castillo Guzmán, Elizabeth. (2003). Democracia y ciudadanía en la escuela colombiana. *Acción Pedagógica*.12, 32-39.

1803

- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá, Colombia. Bogotá, Colombia. 1994.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1620 Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Bogotá, Colombia. 2013.
- Coronado, Mónica. Competencias sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, Argentina. 2008.
- Datos generales comuna 1 de Medellín. <http://www.comunapopular.org/> Rescatado el 12 de septiembre de 2014.
- Esteban, José. Política de conocimiento y tipos de ciudadanía. LOGOS. Anales de Seminario de Metafísica, Vol. 40 2007. pp. 259-280. Madrid, España.
- Farr, R (1983) Escuelas Europeas de psicología social: la investigación de las representaciones sociales en Francia. Revista Mexicana de sociología, 45 (2)
- Foucault, Michel. (1978). Vigilar y Castigar. México: Vox, s. a.
- Gallardo, Pedro. Educación ciudadana y convivencia democrática. SIPS Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social N° 16 Marzo 2009. pp. 119-133
- Manotas, Mayra de la Hoz & Bryan, Filiphia. Las Reglas se Cumplen pero no se Entienden. Psicogente, N°6 Dic. 2000. pp. 13-18 Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia.

- Martínez Rodríguez, Juan Bautista. Educación para la ciudadanía. Morata: Madrid. 2005.
- Melo, Jorge. Educación para la ciudadanía: ¿nueva encarnación de un viejo ideal? (conferencia, Abril de 2002), consultado el 21 de agosto de 2014, en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/educacionpara.htm>
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos curriculares Ciencias Sociales. Bogotá, Colombia. 2002.
- _____ . Estándares Básicos de Competencias en Ciencias sociales. Bogotá, Colombia. 2004.
- _____ . Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Bogotá, Colombia. 2004.
- Moscovici, Serge. (1985 – 1986). Psicología Social. Barcelona: Paidós.
- Ortega, Piedad. El papel de la escuela en la construcción de la ciudadanía, en Pedagogía y Saberes, Revista de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. N°25, 2006, pp.39-44.
- Pariat, Marcel. EDUCACIÓN, CIUDADANÍA, DESARROLLO. No. 29 Sep. - dic 2001. Tarbiya, Madrid, España.
- Reyes, Manuel. Hannah Arendt y los derechos humanos. ARBOR Ciencia Pensamiento y Cultura. Marzo-abril de 2010.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

- Rodríguez, Victoria. El Manual de Convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial. Revista Justicia Juris. Universidad Autónoma del Caribe, Barranquilla. Vol. 7 N°2, julio-diciembre 2011, pp. 17-26.
- Sandoval, Carlos A. Investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. Bogotá, Colombia. COPYRIGHT: ICFES. 1996.
- Stake, Robert. Investigación con estudios de casos. Ediciones Morata, S.L. Madrid, España. 2007.
- Strauss, Anselm., Corbin, Juliet. (1998). Bases de la Investigación Cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia.
- Torres, Carmen. El Manual de Convivencia ¿para qué? pp.38-43, en Nodos y Nudos Volumen 2 N° 11 agosto-diciembre de 2001. Bogotá D.C.
- Urteaga, Eguzki. Las Instituciones Disciplinarias en la Obra de Michel Foucault. Daímon. Revista Internacional de Filosofía, N°56 Mayo-Agosto 2012. pp. 101-120 Sociedad Académica de Filosofía, Universidad de Murcia, España.
- Valencia Murcia, Fernando & Mazuera, Viviana. (2006). La figura del Manual de Convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión. *Revista científica Guillermo de Ockham*.4, 119-131.

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.

Lunes 28 de abril de 2014. Institución Educativa San Pablo.

6. ¿En qué barrio vives?

7. ¿Cuántas habitaciones tiene tu casa incluyendo la cocina y la sala?

8. ¿Con quién vives?

9. ¿Quién sostiene económicamente a tu familia?

10. ¿Qué haces en tu tiempo libre?

ANEXO 2: ENCUESTA DIAGNÓSTICA SOBRE LA NORMA.

Lunes 5 de mayo de 2014. Institución Educativa San Pablo.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

6. ¿Para qué sirven las normas?

7. ¿Qué normas hay en la escuela?

8. Colorear y señalar la consecuencia a cada acción:



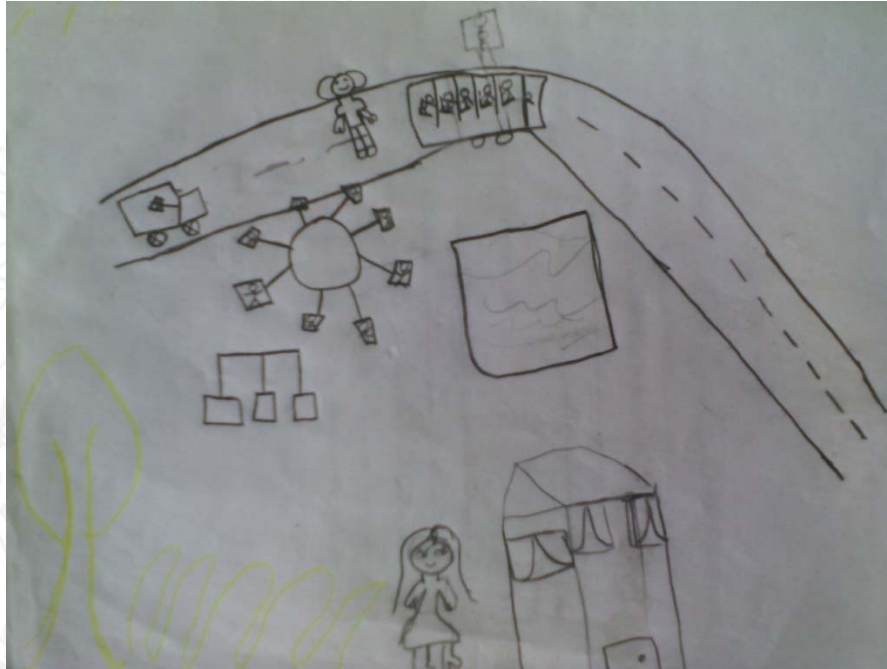
1 8 0 3



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

9. Realiza un dibujo de alguna norma que exista en la calle.



ANEXO 3: ENCUESTA SOBRE LA NORMA.

Lunes 12 de mayo de 2014. Institución Educativa San Pablo.

2. ¿Crees que las normas que hay en tu hogar, son parecidas a las que hay en tu colegio?

Si: ___ No: ___

2. ¿Qué castigo recibes cuando haces algo incorrecto en la casa?



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

3. ¿Cómo te sientes cuando te castigan?

10. ¿Qué entiendes por lo individual y lo grupal en el colegio?

11. ¿Qué entiendes por justo e injusto cuando te castigan?

ANEXO 4: ENCUESTA SOBRE MANUAL DE CONVIVENCIA.

Lunes 19 de mayo de 2014. Institución Educativa San Pablo.

6. ¿Qué es el Manual de Convivencia?



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación

7. ¿Qué son las normas en el Manual de Convivencia?

8. ¿Te gustan las normas? ¿por qué?

9. ¿Te gusta cumplir las normas?

10. Realiza un dibujo sobre el castigo.

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1803



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



ANEXO 5: ENCUESTA SOBRE FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.

Lunes 26 de mayo de 2014. Institución Educativa San Pablo.

Encuesta sobre formación para la ciudadanía.

7. ¿Para ti que es un ciudadano?

8. ¿Qué sientes cuando cometes un error?



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

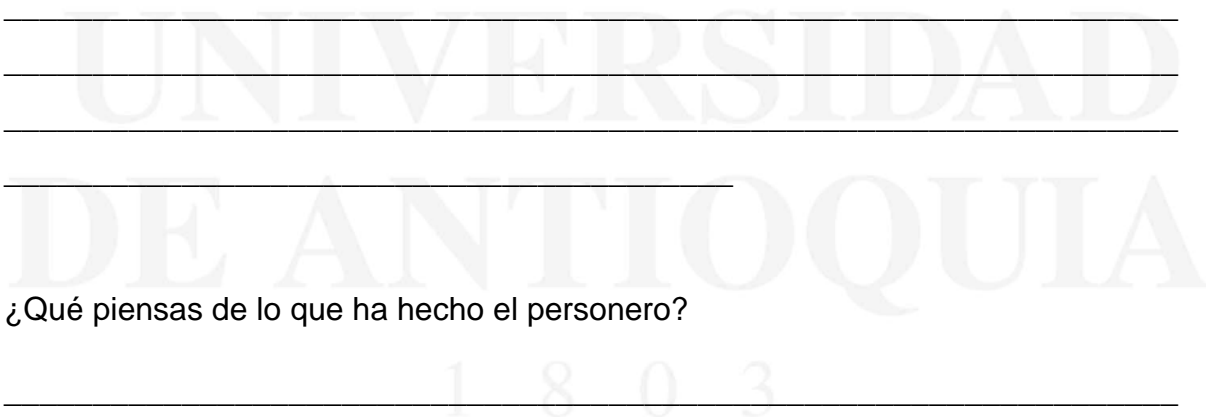
Facultad de Educación

9. ¿Te has sentido discriminado en tu grupo?

10. ¿Qué has hecho por el bien de tu grupo?

11. ¿Sientes que haces parte de una escuela en la que tienen en cuenta tus ideas?

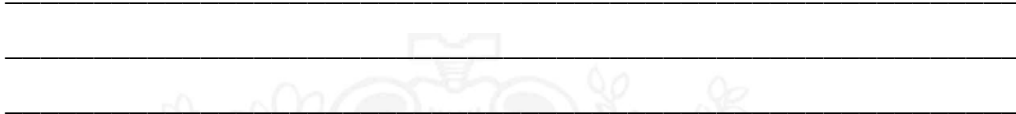
12. ¿Qué piensas de lo que ha hecho el personero?





UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Facultad de Educación



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3